



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 158

Pág. 1

HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA

Sesión núm. 9

celebrada el martes 29 de septiembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

— Elección de la Vicepresidencia Segunda de la Mesa. (Número de expediente 041/000016) 2

Comparecencia del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Gascón Catalán), para que informe acerca de cómo está incidiendo la pandemia en el marco impositivo y de cuáles son las previsiones de recaudación para este año 2020 por los distintos conceptos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000147) 2

Proposiciones no de ley:

— Sobre la ampliación de un IVA reducido para los espectáculos culturales pirotécnicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/000179) . 5

— Sobre el uso del superávit por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000313) .. 9

— Relativa a la puesta en marcha de una ley de eficiencia fiscal. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000932) 15

— Relativa a la modificación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido con relación a los requisitos que deben cumplirse para la recuperación del IVA de las facturas consideradas total o parcialmente incobrables. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001024) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 2

— Sobre la modificación urgente de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001090)	26
— Relativa a la reducción del IVA en el sector turístico. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001265)	31
— Sobre el objetivo de déficit de las comunidades autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001328)	36
— Sobre la evaluación de las políticas públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001350)	41
Votaciones	45

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA MESA. (Número de expediente 041/000016).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión.

El primer punto del orden del día es la elección de la Vicepresidencia Segunda de la Mesa de la Comisión como consecuencia de la renuncia de don Jaime de Olano Vela. Se ha comunicado a la Mesa que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la candidatura de doña Cayetana Álvarez de Toledo. Pregunto a sus señorías si hay algún otro candidato. (**Denegaciones**). ¿Se puede decir entonces que por asentimiento se elige a doña Cayetana Álvarez de Toledo? (**Asentimiento**). Pues, por asentimiento queda nombrada como vicepresidenta segunda de la Mesa doña Cayetana Álvarez de Toledo, a la que invito en estos momentos a que ocupe su lugar. (**Aplausos.—Así lo hace la nueva miembro de la Mesa**).

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (GASCÓN CATALÁN), PARA QUE INFORME ACERCA DE CÓMO ESTÁ INCIDIENDO LA PANDEMIA EN EL MARCO IMPOSITIVO Y DE CUÁLES SON LAS PREVISIONES DE RECAUDACIÓN PARA ESTE AÑO 2020 POR LOS DISTINTOS CONCEPTOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000147).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el acuerdo sobre la celebración de la comparecencia del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para que informe acerca de cómo está incidiendo la pandemia en el marco impositivo y de cuáles son las previsiones de recaudación para este año 2020 por los distintos conceptos, que presentó el Grupo Parlamentario Popular. Recuerdo a sus señorías que la Mesa de la Comisión, en la reunión celebrada el 16 de septiembre, decidió por mayoría no celebrar la comparecencia citada. Dado que el acuerdo no se obtuvo por unanimidad, es de aplicación el acuerdo de delegación condicionado de la Mesa, el cual determina que es necesario el rechazo o la ratificación de dicha decisión por la Comisión. Antes de proceder a la votación, pregunto si hay algún grupo parlamentario que quiere intervenir al respecto. (**Varios portavoces de distintos grupos parlamentarios piden la palabra**). Pues, de menor a mayor, intervendrán el señor Bel, el Grupo Parlamentario VOX, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Empezamos la sesión de esta Comisión en el día de hoy y, como a nadie le puede extrañar, yo debo iniciar mi intervención planteando la denuncia y la situación de absoluta injusticia y anormalidad democrática...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bel, por favor, al tema. Se lo ruego, por favor. Ya tendrá usted tiempo más que de sobra en los próximos días en el Pleno para expresar su opinión. Así pues, reconduzca el debate, por favor.

El señor **BEL ACCENSI**: Voy a continuar donde lo he dejado. Voy a plantear la situación de anormalidad democrática y denuncia que supone que el presidente de la...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bel, no me obligue a llamarle la atención, por favor.

El señor **BEL ACCENSI**: ¿Me deja terminar, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí.

El señor **BEL ACCENSI**: Le digo que voy a plantear la denuncia y la situación de anormalidad democrática que representa que el presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria no comparezca en esta Comisión. ¿Está tranquilo, señor presidente? (**Rumores.—Risas**).

El señor **PRESIDENTE**: Yo estoy muy tranquilo siempre.

El señor **BEL ACCENSI**: A continuación, le voy a explicar que es la misma anormalidad democrática, todavía más exagerada, que la que supone que el *president* de la Generalitat haya sido inhabilitado por poner una pancarta en el Palau de la Generalitat. No les voy a dar más razones, pero quiero dejar constancia de esta situación.

Dicho esto, quisiera una aclaración. ¿Exactamente qué vamos a votar? ¿El rechazo o la ratificación?

El señor **PRESIDENTE**: La ratificación del acuerdo.

El señor **BEL ACCENSI**: La ratificación. Pues, como se desprende de mis palabras, entiendo que ante una situación como la que estamos viviendo y más allá de que se esté negociando el presupuesto —que es razón suficiente de carga de trabajo, dado que el presupuesto también se está tramitando con mucha demora—, a nuestro grupo le parecería útil que el director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria pudiese comparecer. Por tanto, no vamos a ratificar la decisión de la Mesa por entender que así facilitaríamos que se produjese la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, sobre todo por la explicación final porque eso es lo que se votará.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, presidente.

Solo quiero expresar nuestro apoyo al Grupo Parlamentario Popular en la solicitud de una comparecencia en una Comisión que no ha podido desarrollar su función habitual de control al Gobierno, tal y como nosotros la entendemos. Salvo la de la señora ministra, no hemos tenido ninguna comparecencia de ninguna autoridad del Gobierno. Por tanto, creemos que están claramente mermadas las labores de control al Ejecutivo que son nuestra obligación. Así pues, pedimos al resto de los grupos y a los que representan al Gobierno que rectifiquen en su actitud.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora España tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que lo que ocurrió ese día en la reunión de Mesa y Portavoces, en la que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común vetaron la comparecencia del director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, nos parece alarmante. Impiden que altos cargos del Gobierno vengan a comparecer en el Congreso. Se nos está hurtando información, el derecho a la información y a que ejerzamos nuestra labor de control al Gobierno. Es un veto del Grupo Parlamentario Socialista que nos deja bastantes preocupados. Ya sabíamos —y así lo dijimos en su momento— que las cuentas fiscales que se enviaron a Bruselas estaban falseadas, como estimó la AIREF. De hecho, sabemos que, frente a la previsión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 4

caída del 5,5 %, la realidad en julio fue que la recaudación de todos los tributos había caído, tanto del impuesto sobre sociedades como del IVA y del IRPF. Y si no dejan que vengan los expertos a comparecer y a informarnos de las previsiones de cara al 2021, lo único que pensamos es que la caída puede ser mucho mayor.

Ya termino, presidente. Hay que ser bastante cínico porque, el mismo día que el Grupo Parlamentario Socialista trae una PNL en la que se pide transparencia y difusión de datos, al mismo tiempo, se niega la comparecencia en esta Comisión del director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Por tanto, como lo que se vota es la ratificación de la negativa a la comparecencia, nosotros votaremos que no a esa ratificación y, en consecuencia, pedimos que venga a comparecer el alto cargo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Sería muy oportuno y sobre todo dadas las circunstancias, que el Partido Popular y VOX dejaran de faltar al respeto y dejaran de insultar a los demás. Democracia es eso, respetar la opinión de todos los demás, y la verdad es que el 16 de septiembre la Mesa decidió que esta semana tuviéramos una sesión de debate de proposiciones no de ley y no de comparecencias. Eso es lo que intentamos explicar en la sesión que se celebró en la Mesa. Además, nuestro grupo mantiene su posición al respecto y pedimos a los grupos parlamentarios que, efectivamente, en esta votación ratifiquen el acuerdo de la Mesa. Allí ya especificamos que todo el Gobierno trabaja a contrarreloj para poder presentar los presupuestos para 2021 y, como ustedes saben, cuando se presenten el director de la Agencia Tributaria va a comparecer, como es habitual. Es razonable que hoy tuviéramos una sesión de proposiciones no de ley y que esperáramos a ese momento para disponer de toda la información, más aún cuando no es verdad que no haya transparencia, pues ustedes saben que la Agencia Tributaria en su página *web* publica los datos de acuerdo con un calendario que ustedes también conocen. De hecho, la publicación de los últimos informes del mes de agosto será este próximo jueves, y ustedes pueden estudiar y ver toda la información referente a la Agencia Tributaria, tienen los informes mensuales, los informes acumulados. Ustedes disponen de toda la información; es más, también de una valoración de la Agencia Tributaria en la que indica el impacto de las medidas que se adoptaron antes de la COVID y cuáles son todas las medidas que se están adoptando durante la COVID, por tanto, cuál va siendo el impacto, que es lo que ustedes pretendían con esta comparecencia.

Después de escucharles tengo cada vez más claro que ustedes no tienen ninguna intención de ejercer un control porque, de hecho, tienen la información. Ustedes no tienen ninguna merma de control, la transparencia está claramente garantizada, lo que pasa es que quieren condicionar al Gobierno y también dificultar su acción. Por tanto, nosotros entendemos que haya grupos que consideren que hoy tenía que comparecer el director de la Agencia Tributaria; nosotros pensamos que era mejor esperar y es lo que queremos explicar. Así pues, pedimos a los grupos parlamentarios que entiendan la situación, creo que la excepcionalidad lo requiere. Por ese motivo solicitamos que ratifiquen el acuerdo de la Mesa que se adoptó el pasado 16 de septiembre. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer. **(La señora España Reina pide la palabra)**.

Sí, señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Es que yo no he insultado a nadie. **(Rumores.—El señor González Coello de Portugal: Nosotros tampoco.—La señora Blanquer Alcaraz: Ha dicho cínico.—Rumores)**. Señora Blanquer, ¿quiere decir algo?

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Creo que las palabras están recogidas en el Diario de Sesiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

Votamos, pues, la ratificación del acuerdo de 16 de septiembre, por el que se acordó que no procedía la comparecencia del presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: No procede que comparezca; mejor dicho, se ratifica el acuerdo de 16 de septiembre.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA AMPLIACIÓN DE UN IVA REDUCIDO PARA LOS ESPECTÁCULOS CULTURALES PIROTÉCNICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/000179).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación de las proposiciones no de ley. La primera de ellas afecta a la ampliación de un IVA reducido para los espectáculos culturales pirotécnicos.

Para la defensa de la proposición no de ley, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plural, el señor Baldoví. Muy apropiado, por cierto. **(Risas)**.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Gràcies, senyor president.*

Empiezo con un dato: la industria pirotécnica ha facturado este periodo un 5% de lo que facturaba cualquier otro verano. Creo que esto nos explica la magnitud de la crisis por la que está atravesando. Hay fiestas —sobre todo las valencianas, pero en general cualquier fiesta— que no se entenderían sin la pirotecnia; no se entenderían las Fallas, la Magdalena, las Fogueres, Moros i Cristians sin la pirotecnia. Los espectáculos pirotécnicos son creaciones artísticas. Se hace un diseño único para cada espectáculo y se adapta en virtud de las circunstancias, de la ubicación o de los gustos del público. No es lo mismo hacerlo en Valencia que en cualquier otro lugar. Por ejemplo, no es lo mismo escuchar una mascletá en el Ayuntamiento de Valencia que en la plaza de los Luceros de Alicante o en la plaza del Molí en Castelló.

La industria pirotécnica está muy vinculada a la cultura festiva en todos los sitios, pero también está muy vinculada a otros sectores de la cultura, al mundo del espectáculo, a muchas producciones escénicas —pensemos, por ejemplo, en el teatro de calle—, a muchas manifestaciones como, por ejemplo, el Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, no se entenderían las Fallas sin la pirotecnia, y ha estado presente en grandes acontecimientos como Juegos Olímpicos o mundiales de fútbol. Pero la pirotecnia nunca ha sido considerada una actividad cultural y creativa. Además, en el año 2012, con la subida del IVA que hizo el Partido Popular y el señor Rajoy, pasó a pagar un 21% de IVA. Posteriormente ha habido una rebaja del IVA para diversos sectores culturales, fundamentalmente los que están vinculados a los espectáculos culturales en vivo, como sucede con el espectáculo pirotécnico. Por tanto, no podemos entender que la pirotecnia no sea considerada también un espectáculo cultural en vivo. Si se puede bajar el IVA a una corrida de toros, por qué no bajar el IVA a un espectáculo piromusical que se celebra en muchos sitios de nuestra geografía, en Sueca, en Valencia, en el Castell de l'Olla de Altea.

Nuestra PNL es muy clara, instamos a dos cosas: en primer lugar, a que se impulse el reconocimiento artístico de los espectáculos pirotécnicos, que tienen un innegable valor cultural y que, evidentemente, necesitan mucha creatividad para realizarlos; y en segundo lugar, aplicar el IVA reducido equivalente al IVA para espectáculos culturales porque es evidente que los espectáculos pirotécnicos tienen un innegable carácter cultural. No aceptamos la enmienda del Partido Popular, no porque no estemos de acuerdo, estamos perfectamente de acuerdo, pero creo que esta enmienda pueden hacerla para la PNL del punto ocho, donde solicitan, por ejemplo, una reducción del IVA del sector turístico. Por tanto, pueden hacer una autoenmienda, pues efectivamente creo que tendría más sentido en su PNL y no en una PNL de Compromís.

Moltíssimes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Se ha presentado una enmienda. Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Píriz, por tiempo de tres minutos.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias a todos porque, si escuchamos al Grupo Socialista en el punto anterior, casi tenemos que dar las gracias por poder debatir en tiempos de pandemia. Así que les agradezco que me dejen hablar y que un representante de los españoles pueda expresarse libremente y decir su opinión.

Uso el turno de mi grupo para la defensa de la enmienda que hemos presentado, señor Baldoví, porque creemos que el sector de la pirotecnia está más ligado al sector de los festejos, de las ferias y espectáculos, que al sector turístico, como nosotros planteamos en nuestra proposición no de ley. Por eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 6

la hemos enmarcado ahí. Creemos que es pertinente la propuesta que ha presentado el Grupo Compromís de apoyo al sector pirotécnico. Hay más de 110 empresas fabricantes de fuegos artificiales en España, no solo en la Comunidad Valenciana, sino también fuera de esta comunidad.

El Gobierno dijo que no iba a dejar a nadie atrás y nos lo marcó en logos y con letras de neón por toda España, pero los feriantes se han quedado atrás. El sector de los feriantes, más de doscientas mil personas en este país, se ha quedado atrás, sin ningún tipo de ayuda. Son un sector particular, un sector peculiar, cuyo trabajo suele ser de temporada, entre la primavera y el otoño. Cuando se decretó el estado de alarma no era aún su época de trabajo, su temporada alta, y a muchos les pilló sin darse de alta como autónomos o a muchas de sus empresas sin tener contratados a los trabajadores. Por tanto, no han podido ser receptores de ningún tipo de ayudas de las que se han implementado durante esta pandemia. Más de doscientas mil familias, más de doscientos mil españoles, están sufriendo. Son gente normal, no son del IBEX 35, gente que cierra sus acuerdos dando la mano y mirando a los ojos, que duerme en su caravana, que come donde puede, que está continuamente viajando y cuyos hijos no tienen vacaciones porque van a lo largo y ancho de nuestro país acompañando a sus padres. Es gente noble y humilde, gente que merece que este Congreso y que este Gobierno no los deje atrás.

Por eso, nosotros impulsamos ese tercer apartado de la enmienda. Pedimos que se les apoye fiscalmente y en materia laboral; que los incentivos económicos que se están dando a otros sectores se amplíen al sector de ferias y fiestas, al sector de los feriantes de nuestro país, que, como digo, han trabajado para merecerlo. No están pidiendo nada que no hayan trabajado antes, no están pidiendo ninguna limosna. Están pidiendo justicia y nosotros, como representantes de los españoles, también la pedimos para ellos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Mazón tiene la palabra. **(Denegación)**. No quiere intervenir, muy bien. ¿El Grupo Euskal Herria Bildu quiere intervenir? **(Denegación)**. ¿Grupo Parlamentario Vasco? La señora Sagastizabal tiene la palabra.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Nosotros entendemos que para la Comunidad Valenciana puede ser importante esta iniciativa y, además, creo que se acordó por unanimidad en las Cortes valencianas, pero también creo que se hizo en un contexto bastante distinto al que vivimos hoy. Es verdad que nosotros lo entendemos, pero existen otras prioridades en este momento. De todas formas, nosotros abogamos siempre, al hablar de modificaciones del IVA, por hacerlo desde una perspectiva global y conociendo los objetivos y metas que se quieren conseguir. En definitiva, cualquier debate sobre una modificación tributaria en este sentido no tiene que discutirse aislado, sino en conjunto. Entendemos que quieren revitalizar la industria de la pirotecnia, pero hay otras prioridades. No creemos tampoco que solo con la reducción del IVA se pueda resolver la papeleta, sino que van a ser necesarias otras medidas mucho más globales y de mayor envergadura. Es cierto que de esta industria dependen otros proveedores, otras empresas, como pueden ser las de plásticos, tuberías, etcétera, pero los mecanismos que se puedan insuflar para reactivar todas estas industrias han de ir más allá del IVA. Estamos de acuerdo en que habría que revisar el sistema de tipos, pero, como he dicho, de manera global. Por tanto, nosotros hoy no vamos a apoyar esta proposición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Ciudadanos ya negoció en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 la rebaja, por ejemplo, del IVA del cine. Por eso nosotros creemos que una forma de apoyar a la cultura sería que esa bajada del IVA se ampliara a otros eventos culturales que han quedado fuera. Quizá no vivimos en un momento económico como para reducir solamente un tipo de IVA, pero nos parece injusto que se queden fuera —en 2017 ya hubo una rebaja del IVA cultural y nosotros negociamos en 2018 la bajada del IVA para el cine— este tipo de eventos culturales. Tenemos que apoyar esta reducción del IVA, como siempre hemos hecho, para fomentar la cultura. Es beneficioso para el sector, y más en este momento en el que necesita recuperar ese porcentaje de ingresos que ha perdido durante la crisis por la falta de celebraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 7

y grandes eventos, donde normalmente se suelen utilizar este tipo de productos. Así que apoyaremos la proposición no de ley para la bajada del IVA.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Margall tiene la palabra. (**Denegación**). Perdón, no interviene. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quisiera decir que no puedo estar más de acuerdo con las palabras iniciales que ha dedicado el señor Baldoví al sector. Ciertamente, el sector de la pirotecnia, como tantos otros sectores de la economía española, viene sufriendo de una manera dramática el golpe de esta pandemia y, por tanto, suscribo absolutamente el primer punto de la PNL que se nos presenta hoy aquí. Este primer punto habla de impulsar, a todos los efectos posibles, el reconocimiento artístico de los espectáculos pirotécnicos y, como diputado por Alicante, no puedo estar más de acuerdo con esa medida. También con la idea de que este es uno de los sectores más golpeados, como ha dicho el señor Baldoví, y que, por lo tanto, requiere del concurso y de la ayuda del Estado para poder sobrepasar este trance tan duro por el que estamos pasando todos, especialmente algunas familias.

Ahora bien, el punto dos nos genera problemas, y exactamente en la misma dirección que acaba de expresar la señora Sagastizabal. Llegado el debate del impuesto sobre el valor añadido, es decir, uno de los pilares tributarios más importantes del Estado, debemos afrontarlo de una manera holística, de una manera global, precisamente para que la arquitectura tributaria del Estado no quede hecha añicos por retoques puntuales y chapucillas, vamos a decirlo así, que se han venido haciendo a lo largo de estos años y que han convertido al edificio tributario español en un gran caos.

Dicho esto, sí que creemos que hacen falta reformas del IVA, sí que creemos que el IVA tiene que ser reformado para lograr hacer del mismo un impuesto más progresivo. Pese a su carácter indirecto, pensamos que existen mecanismos y dispositivos tributarios para convertir este impuesto en una figura mucho más progresiva de lo que es actualmente. Pero para ello, como digo, y suscribiendo las palabras de la diputada Sagastizabal, creo que hace falta ver la economía en su conjunto y ver, efectivamente, qué tipo de sectores pueden disfrutar de algunos gravámenes reducidos y qué otros sectores tendrán que acceder a algún otro tipo de ayudas que ha estado repartiendo el Estado en los últimos meses. Pero, por lo general, mi grupo parlamentario no es muy amigo de planteamientos puntuales sobre reducciones muy marcadas de un determinado producto o de un determinado sector, si el mismo no se encuadra en un debate más amplio, más holístico, como debe ser el de una reforma del impuesto sobre el valor añadido.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Cañizares tiene la palabra.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias presidente.

Mire, señor Baldoví, verle instando al Gobierno a que lleve a cabo una bajada de impuestos la verdad es que se me antoja extraño. Iba a hacer una alusión a lo que dijo la señora López Domínguez en esta misma Comisión el pasado 30 de junio —pero ya lo ha suscrito su compañero, el señor Guijarro— con relación a que al situar este debate aquí se puede correr el riesgo de dejar en la opinión pública una sensación de que los impuestos son malos. Por tanto, aunque usted ya sabe que el grupo parlamentario al que represento es partidario de reducir la presión fiscal, en principio no compartimos la medida que propone en cuanto a la reducción del tipo impositivo para este tipo de espectáculos —sí, por supuesto, en los otros dos puntos— porque, lejos de generar una situación que favorezca a todos los españoles, entendemos que es oportuna para usted en cuanto que pretende circunscribir esa bajada de impuestos a un subsector que, según su exposición de motivos, pretende orientar el beneficio de esa fiscalidad dando un protagonismo yo creo que excesivo a su comunidad autónoma y olvidando que existen otro tipo de espectáculos, también de gran relevancia, extendidos por toda la geografía, por ejemplo, los deportivos, y que también están gravados al 21 %. Yo creo que debemos ser conscientes y serios cuando venimos a proponer este tipo de medidas. Aunque usted se erija en defensora de su comunidad autónoma olvidando a las demás (**rumores**), creo que las empresas del sector pirotécnico, incluidas las valencianas...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio, no se oye a la interviniente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 8

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: ..., que merecen toda nuestra atención, todo nuestro respeto y admiración, sobre todo aquellas empresas pequeñas que pueden considerarse además empresas artesanas, no demandan una bajada del tipo impositivo del IVA para seguir generando empleo, para mantenerse, para seguir creciendo y para seguir aportando al PIB su grano de arena. Creo que, en palabras de esas empresas, lo que les aprieta es la caída, por ejemplo, de los presupuestos en los pueblos y la feroz competencia desleal del producto chino, que llega a precios muchos más baratos. España ha estado entre los cuatro mayores exportadores de material pirotécnico del mundo, pero la China comunista e intocable supera con creces la facturación de España y esto hace que esa bajada de precios sitúe a nuestras empresas en una situación complicada.

Los recortes en las fiestas de los pueblos y las ciudades durante la crisis anterior ya trajeron una reducción de los presupuestos en cohetes, y algunos que vivían de ello se resistieron, otros cerraron, quienes exportaban lo siguieron haciendo y los que salían de gira seguían saliendo, pero cobrando menos, que ese es el tema; es decir, aquí se valoran más los kilos que la calidad. Esto es lo que tenemos que solucionar.

Por otro lado —y voy terminando—, la normativa, la burocracia administrativa sobre artículos pirotécnicos ha supuesto y supone grandes inversiones para ellos. Los autónomos dicen que lo que quieren es, efectivamente, menos burocracia, menos normativa, porque hace unos años estos negocios los llevaban —como dice uno de los autónomos— en una libreta.

Además, la cifra de negocio nacional supone el 15% de la facturación de las empresas y el otro 85% es exportación. Con lo cual, creemos que el tipo de IVA no es el problema, sí la competitividad, la burocracia y la falta de colaboración con las administraciones y la competencia desleal. Por lo tanto, la medida que hoy trae creo que no resuelve el problema de fondo que preocupa a esas empresas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cañizares.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero empezar esta intervención por parte de mi grupo parlamentario dando un abrazo y todo nuestro apoyo y solidaridad al sector de la pirotecnia de este país y a las familias vinculadas a esta industria. Es un sector afectado por el parón de la actividad que ha supuesto la pandemia, como muchos otros, y que cuenta con el apoyo del grupo parlamentario, y, lo más importante, con la acción decidida del Gobierno de España que desde el minuto uno está tomando medidas para protegerlo. Hablo de las prestaciones extraordinarias a autónomos; hablo de los créditos ICO; hablo de la ampliación de los ERTE. Evidentemente, se están tomando medidas, y medidas importantes, para proteger a todos los sectores afectados, como el que hoy nos toca.

Hablaba el señor Piriz y yo, escuchándole, pensaba: menos mal que estamos, menos mal que aquí hay un Gobierno que protege a los sectores. Menos mal, porque ustedes tienen muy buenas palabras en la oposición y aumento del IVA cultural en el Gobierno; muy buenas palabras en la oposición y recortes en el Gobierno; muy buenas palabras en la oposición y abandono de sectores, como este, en el Gobierno. Por lo tanto, ratifico eso: menos mal que estamos; menos mal que aquí, en España, hay un Gobierno que protege y que no deja a nadie atrás.

Con respecto a la iniciativa, en el punto 1 somos favorables. Indudablemente, la industria pirotécnica no es solo una industria, son familias dedicadas centenariamente a este oficio; es cultura, la cultura festiva, a la que se refería el proponente, en muchos sitios del país y también, específica y especialmente en la Comunidad Valenciana. Indudablemente estamos a favor de ese reconocimiento. Por lo tanto, en el punto 1 nos mostramos favorables.

En cambio, con el punto 2 no podemos estar de acuerdo, y yo creo que lo que voy a decir es bastante razonable. Esta iniciativa se presentó el 7 de febrero de este año. ¡Cuánto ha cambiado la película desde el 7 de febrero a la actualidad! En estos momentos, tenemos una situación completamente distinta a cuando se propuso esta iniciativa. Lo que necesita el sector de la pirotecnia en concreto, al igual que otros sectores, no es una medida fiscal, lo que necesita el sector de la pirotecnia es la vuelta a la actividad, es la vuelta a nuestras fiestas, es la vuelta a que los ayuntamientos puedan contratar estas fiestas que nos alegran las calles en esos días tan especiales en nuestros pueblos. Pero para volver a la actividad necesitamos vencer al virus, y para vencer al virus necesitamos recursos. Por eso, es muy importante que en estos momentos todos los recursos públicos se centren en la lucha contra la pandemia; que se centren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 9

en contratar doctoras, en contratar enfermeros, en reforzar la sanidad pública, tan denostada hace diez años por esa derecha neocon. Por lo tanto, no somos partidarios, no es buen momento para reducir recursos.

También hay una razón de legalidad, y es que la aplicación de este tipo reducido del IVA a determinados servicios culturales se circunscribe a determinados sujetos cuando son destinatarios, por ejemplo, productores, organizadores, pero no se encuentran los ayuntamientos como principales destinatarios.

Por lo tanto, nuestro voto es desfavorable en conjunto, pero sí queremos reafirmar y trasladar al proponente la solicitud de votación separada al estar de acuerdo con el punto 1 de la misma. Además, viendo las intervenciones, creo que más portavoces estarían de acuerdo en el voto a favor de ese punto 1 de la misma, así que aprovecho para pedir sensibilidad al ponente y que tengamos la oportunidad de votar a favor de ese punto número 1.

Muchas gracias.

— SOBRE EL USO DEL SUPERÁVIT POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000313).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Dado que el ponente ya ha fijado su posición sobre la enmienda, pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley sobre el uso del superávit por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra la señora Oramas, por tiempo de cinco minutos.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Muchas gracias, señor presidente.

Los tiempos cambian; nosotros llevamos años reclamando esto porque Canarias es una comunidad que ha tenido superávit, que ha gestionado bien, igual que los cabildos, igual que las corporaciones locales Canarias. Pero ante la pandemia y lo que ha sucedido en este país, nos parecía que debíamos de autoenmendarnos, primero, para que la proposición de ley —que no es ley y lo quiero decir, es un tema de voluntad política— se refiriera a todas las comunidades autónomas, a todos los ayuntamientos y a todas las instituciones, por ejemplo, en el caso de Canarias, a los cabildos.

Nosotros creemos que hay dos materias muy importantes: ampliar no solo el tema del superávit, sino lo que es la utilización de los remanentes, primero, al 100 %, y, segundo, que el superávit y los remanentes, que, para que la gente lo entienda, es el dinero que ahorraron los propios ciudadanos de los distintos municipios o de los distintos territorios y que en este momento están en los bancos, se puedan poner al servicio de esos ciudadanos, que en mitad de una crisis de pandemia, en mitad de una grave crisis económica, en mitad de que los ayuntamientos, las corporaciones locales y las comunidades han dejado de recibir ingresos, puedan atender a la emergencia social, sanitaria y económica.

¿Por qué digo esto? Lo digo porque, en el caso de Canarias, nosotros no tenemos IVA, como ustedes saben, tenemos el IGIC, que fundamentalmente son ingresos que vienen en una parte muy importante del turismo, y este año —para que ustedes lo sepan— los ingresos de los cabildos en Canarias van a caer un 50 %; los ingresos de la comunidad autónoma, un 40 %, y los ingresos de los ayuntamientos canarios, aparte de lo que disminuyen como el resto del país, un 35 % por la pérdida de ese IGIC. Y ¿qué es lo que pasa? Que, mientras tanto, el dinero está en los bancos. Y los ayuntamientos en Canarias tienen la competencia de la limpieza en los colegios y, con el tema de la pandemia, han tenido que contratar más personal. Los ayuntamientos tienen que reforzar los servicios sociales para poder ayudar a la gente a tramitar desde el ingreso mínimo vital a la PCI, a pagar facturas de luz, agua, vales de comida. Los cabildos en Canarias no son como las diputaciones, tienen competencias propias, llevan toda la atención de mayores y todos los centros socio-sanitarios de mayores, y van a dejar de percibir el 50 % de los ingresos. Pero eso no pasa solo en Canarias, pasa también en Madrid, pasa en Galicia, pasa en todos lados.

Nosotros le pedimos al Gobierno que no mienta. Nos dijo que no se podía cambiar la regla de gasto, que no se podía cambiar lo otro y, al final, a la semana siguiente pasó lo que pasó. Si quieren cambiar el artículo de la Constitución que cambiaron en una semana el PSOE y el PP hace unos años, que lo cambien. Si se quiere cambiar una ley orgánica, que la traigan y la cambiamos, lo apoyaremos todos; pero en este momento no podemos hablar a los ayuntamientos ni a las comunidades de inversiones financieramente sostenibles y de un tanto por ciento. ¿Cómo se van a cambiar por coches eléctricos los coches de la Policía y a poner placas fotovoltaicas cuando la gente se está muriendo de hambre?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 10

Necesitamos que los ayuntamientos puedan pagar las nóminas; necesitamos que las diputaciones o los cabildos puedan reforzar sanitariamente los centros de mayores; necesitamos que la comunidad autónoma pueda poner planes de empleo, dado que el Gobierno de España —del PSOE y de Podemos— ha quitado las políticas activas de empleo. Necesitamos que este país salga adelante, pero sobre todo los más vulnerables. Y en esta proposición no de ley —que traemos enmendada para que sea para toda España, para que sean los remanentes y los superávit y para instar a que se cambien las leyes que se hayan de cambiar y que además sean de libre disposición— pedimos el apoyo de todos los grupos. Esto no tiene color político, el Ayuntamiento de Vilaflor, en Tenerife, de Antigua o de Arrecife, en Lanzarote, el de Burgos, Cataluña o Galicia, todos tienen los mismos problemas. Todos ellos necesitan contratar asistentes sociales para ayudar a la gente a rellenar los papeles para pedir el ingreso mínimo vital, para todo esto es para lo que se necesita este dinero. Y a mí lo que me parece increíble es que un Gobierno de izquierdas en este momento impida que el dinero que está en los bancos se pueda poner al servicio de la ciudadanía, que se está muriendo desde el punto de vista económico y sanitario. Me parece increíble sobre todo porque la primera puerta a la que van los ciudadanos no es a la del ministerio, aquí en Madrid; la primera puerta es la del concejal o el alcalde de un pueblo pequeñito —de 600, de 700, de 1000 de 100 000 o de 200 000 habitantes—, ellos son quienes necesitan este dinero. Esto no es una ley, esto no es una proposición de ley, esta iniciativa pretende instar al Gobierno a que trabaje para hacer lo que le pedimos. Por eso me dirijo fundamentalmente a los partidos que forman el Gobierno de España, para que tomen en consideración esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto. El señor Mazón tiene tres minutos para defenderla.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Señor presidente, la ha presentado la portavoz. En este caso es una autoenmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que renuncia al tiempo. Muy bien.

El señor **MAZÓN RAMOS**: No, se lo puedo ceder si quiere seguir utilizando el tiempo la señora Oramas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere seguir, señora Oramas?

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Me hubiera encantado haber sabido que, como yo misma me he autoenmendado, en vez de cinco minutos tenía siete. Pero ya lo único que quiero decir es que este no es un tema político, es un tema de necesidad del país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

¿Señor Ruiz? No.

Por el Grupo Parlamentario Vasco la señora Sagastizábal tiene la palabra. ¿Tampoco está?

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

El Grupo de Ciudadanos hemos dejado clara cuál es nuestra postura respecto al uso de los remanentes. Creemos que el Real Decreto-ley 27/2020, que llegó a este Congreso para su convalidación, se quedaba muy corto porque no tenía en cuenta a todos los ayuntamientos y porque el fondo que se generaba lo único que hacía era crear desigualdad entre todos los ayuntamientos, dado que a todos los ayuntamientos les ha afectado muchísimo esta crisis sanitaria y la crisis económica.

Cuando inicialmente revisamos esta proposición no de ley solo se centraba en el uso de los remanentes para la Comunidad de Canarias. Obviamente nosotros estamos a favor de ayudar a una comunidad que realmente, dada su vinculación con el turismo, que es una de sus actividades principales por no decir la principal, tiene una necesidades especiales, y entendemos el sentido inicial, pero la verdad es que creemos que es mucho más justo que se abra esa posibilidad a que se estudie el uso de los remanentes para todos los ayuntamientos del territorio nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 11

Creemos que es importante también —y así se lo haremos saber ahora con una enmienda *in voce* para intentar una transaccional— abrir lo máximo posible a que los ayuntamientos puedan ayudar en otro tipo de usos. Queríamos ver con ellos qué tipo de usos y revisar juntos la transaccional con la que se han autoenmendado para que se pueda ampliar a otros usos. Después de esta autoenmienda —que nos parece necesaria y creemos que ayudará a que el Gobierno se ponga las pilas, traiga un nuevo real decreto y trabaje para solucionar este problema que existe con la utilización de los remanentes— creemos que puede ser positiva esta proposición no de ley.

También quiero decir que es fundamental que se vea la importancia de la regla de gasto y de la estabilidad presupuestaria, que se respete al máximo, porque es verdad que esa ley ayudó muchísimo a los proveedores que tenían impagos de los ayuntamientos; creemos que esa normativa siempre debe respetarse, pero en momentos de crisis, en momentos extraordinarios hay que tomar decisiones extraordinarias y en este caso el uso de los remanentes por parte de los ayuntamientos es algo extraordinario y necesitamos que el Gobierno tome medidas urgentemente para ayudar a estos ayuntamientos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias... **(El señor Bel Accensi: Perdón, señor presidente. Al Grupo Plural le gustaría intervenir).**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Señor Bel, tiene la palabra. Tiene usted razón.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchísimas gracias por su generosidad, señor presidente.

Este es un tema que preocupa y de forma reiterada. Miren si preocupa que hoy hay dos PNL en este sentido; Esquerra Republicana de Cataluña ha presentado otra que vamos a debatir a continuación. Miren si preocupa que en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica que se constituyó en este Congreso hubo una resolución en este sentido a través de una transaccional que presentó mi grupo con otros grupos y que se aprobó por una amplia mayoría. Y, como se ha recordado, hace pocas semanas hubo un Real Decreto-ley, el 27/2020, que tenía que haber solucionado este tema y, como no lo solucionaba de forma satisfactoria, no fue convalidado por este Congreso. El hecho es que pocos días después de que la misma ministra dijera que no existía plan B —concretamente al día siguiente—, había un plan B, que anunció también con mucha difusión mediática, diciendo que se solucionaba el problema para los ayuntamientos. Los ciudadanos tienen ahora la sensación de que se soluciona y los alcaldes saben que todavía no se ha solucionado. Hoy todavía no hay real decreto-ley alternativo. Por tanto, nos parecen razonables todas estas propuestas; como ha dicho la proponente, esta es una proposición no de ley, es una declaración de una voluntad política de esta Cámara y nosotros vamos a votar a favor.

También debo recordar que anteriormente Mesa y portavoces hemos acordado que para el día 13 del mes de octubre se va a constituir una ponencia, como consecuencia de una proposición de ley del Grupo Confederal de Podemos y del Grupo Socialista, para modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Mi grupo parlamentario ha propuesto dos enmiendas —y esta sí que es una iniciativa legislativa—, una para que la regla de gasto no sea de aplicación a los ayuntamientos para el ejercicio 2020/2021 y otra para que los ayuntamientos que tengan remanentes positivos de tesorería y cumplan una serie de condiciones en relación con su situación financiera puedan disponer libremente de estos remanentes para hacer frente a la crisis del COVID y a la crisis económica y social que se deriva, con la peculiaridad, con la necesidad —y aquí estamos en discrepancia— de que esto no afecte a su estabilidad presupuestaria. Si incorporar los remanentes va afectar a la estabilidad presupuestaria, eso hace que muchos ayuntamientos tengan la incapacidad de poder hacerlo. Por eso, nosotros vamos apoyar esta iniciativa, apoyaremos cualquier iniciativa de carácter político —como son las PNL—, de carácter legislativo —como son las enmiendas y las proposiciones de ley— para poder solucionar este tema. Porque es verdad, es incomprensible, y los que hemos sido —y aquí hay algunos— alcaldes sabemos de la dificultad de poder explicar a tus conciudadanos que tú tienes unas disponibilidades líquidas y que no las puedes aplicar cuando más lo necesitas y en aquellos sectores donde más se necesitan. Y, como ha dicho también la proponente, esto afecta a todos los alcaldes, afecta a los alcaldes de Coalición Canaria, afecta a los alcaldes del Partit Demòcrata, afecta a los alcaldes del Partido Socialista

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 12

y afecta a los alcaldes de todos los colores. Por tanto, tenemos la obligación de ponernos de acuerdo, que no solo tengamos declaraciones políticas sino que esto se concrete en alguna iniciativa legislativa específica y rápida. Porque si solventamos esto de los ayuntamientos de aquí a dos o tres meses, dejará de ser solución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Este punto, como bien indica el señor Bel, tiene mucha relación con el punto de Esquerra, el punto 7.º de este mismo orden del día, donde también vamos a debatir sobre la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. La verdad es que la exposición de motivos de esta PNL no puede despertar más empatía porque ciertamente la situación que se describe es trágica y es cierto también que la Comunidad Autónoma de Canarias en la medida en que tiene una dependencia tan fuerte del sector turístico se ha visto muy golpeada en estos meses de crisis. En todo caso, no nos parece que la solución sea promover una serie de cambios necesarios, como dice el texto, para eximir de la aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Y digo todo esto porque es sabido que mi grupo parlamentario ha venido defendiendo que el horizonte al que nos tenemos que dirigir es la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, una ley nacida en tiempos convulsos, en tiempos en los que este país también padeció una crisis económica muy fuerte. Todo el diseño financiero que nació de esa crisis se ha puesto en solfa con la siguiente crisis, que es la que estamos viviendo ahora. En ese sentido, si algo ha demostrado esa ortodoxia nacida de Bruselas es que sirvió para más bien poco, para ahondar en desigualdades y mantener unas bolsas de pobreza en nuestro país que son absolutamente indecentes e insostenibles.

Por lo tanto, para resumir y terminar, si bien estamos de acuerdo con la intención que expresan tanto Coalición Canaria como Nueva Canarias en la medida que estamos discutiendo hoy aquí, no nos parece que el marco adecuado para solucionar este problema sea una modificación en el marco de la ley orgánica, sino que hay que afrontar una modificación de la propia ley orgánica y hay que hacerlo de una forma ambiciosa, cambiando los paradigmas que nos llevaron a una crisis tan grave como la de hace diez años.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Por el grupo parlamentario VOX el señor Manso tiene la palabra.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta de Coalición Canaria y Nueva Canarias y la vamos a apoyar porque, primero, no somos unos fundamentalistas del déficit o del superávit. Entendemos que hay momentos en los que se puede incurrir en déficit, este es uno de los momentos, y hay momentos en los que no se debe incurrir en déficit. Lo que nos están contando es que hay corporaciones locales que han aprovechado el ciclo económico expansivo de 2014 a 2019, quinquenio que no fue totalmente bien aprovechado, quinquenio que fue perdido, según declaraciones del gobernador en la Comisión de Asuntos Económicos, pero que algunos supieron gestionar bien y allegar recursos necesarios para ahora, para estas épocas en las que sí es necesario incurrir en déficit. Lógicamente, como somos partidarios de ese tipo de comportamientos, de ser frugal y austero cuando los recursos que recolectamos de los contribuyentes superan las necesidades y no incurrir en gastos innecesarios precisamente para aplicarlos a estos momentos, vamos a apoyar la propuesta. Pero además la vamos a apoyar por dos motivos más. Primero, porque la aplica a aquellas instituciones que supieron aprovechar el quinquenio, es decir aquellas que cumplieron con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y con los objetivos de deuda. Y, segundo, porque hemos visto en el grupo canario un patriotismo español que no se ve siempre en esta Cámara. Es decir, no ha querido en ningún caso discriminar en función de una singularidad propia. Si hay un territorio en España que tenga una singularidad propia tal vez sea el canario más que ninguno aunque solo hablen castellano; simplemente lo han pedido para todos igual, que se aplique a todos igual siempre que se cumplan las leyes. Y esto del cumplimiento de las leyes es muy importante, porque solo las leyes deben discriminar entre comportamientos incorrectos y correctos. Esa es la única discriminación que admitimos nosotros entre españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 13

Por todos estos motivos y sobre todo por la filosofía de fondo, que es lo que más interesante nos ha parecido, vamos a apoyar esta propuesta de los partidos regionalistas canarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manso.

Por el Grupo Parlamentario Popular el señor Bas tiene la palabra.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Buen día, presidente. Buenos días a todos.

Como introducción, quiero hacer un par de consideraciones. Es un hecho —tal y como recoge la exposición de motivos— que la dependencia que tiene Canarias del turismo hace que sea una de las comunidades autónomas —como ya se dijo— que más está sufriendo los efectos de la pandemia. Muchísimas familias canarias lo están pasando verdaderamente mal. Y ante la pasividad del Gobierno del señor Sánchez y su ninguneo al sector turístico, este fin de semana pasado nuestro presidente, Pablo Casado, presentó en La Gomera un plan específico para el turismo, un plan con el que reactivar el sector y que además incluye medidas concretas que beneficiarán a toda España pero que beneficiarán muy especialmente a Canarias, ya que allí ocho de cada diez empleos dependen directa o indirectamente de este sector. Entre otras medidas, se propone —y sirvan como ejemplos— que más del 30 % del Fondo de reconstrucción de la Comisión Europea vaya al sector turístico; la aplicación de un IVA superreducido; que se prorroguen los ERTE hasta más allá de abril de 2021; una bajada en las tasas aeroportuarias; que se amplíe la carencia en los créditos ICO un año más, y la realización de test COVID en origen y en destino. En definitiva, una propuesta más del Partido Popular que se une al resto de pactos ofrecidos en otras materias y que el Gobierno del señor Sánchez sigue desoyendo porque está más preocupado de cerrar acuerdos en función de la aritmética parlamentaria que de resolver los verdaderos problemas que apremian al país.

Con las islas Canarias el Gobierno tampoco hace excepción; ha desoído las propuestas del Partido Popular para Canarias y ha faltado a la mínima cortesía parlamentaria con los portavoces de Coalición Canaria y Nueva Canarias. Parece que solo los llaman cuando necesitan que voten sus iniciativas porque les fallan los apoyos de otras formaciones a las que consideran preferentes. Todavía resuenan las palabras escuchadas en el Parlamento por parte de los portavoces de los grupos proponentes dirigiéndose a la ministra Montero, afeándole el hecho de que no había tenido la deferencia de llamarles para negociar el decreto del superávit de las entidades locales, decreto por cierto que tenía mucho que ver con esta PNL —y esta PNL también coincide en gran medida con otra PNL que nuestro grupo parlamentario tiene presentada para Canarias—. Por tanto, anunciamos que la apoyaremos.

Quiero indicar también que aunque parte de lo solicitado en la propuesta inicial ya está recogido en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 22/2020, creemos que es insuficiente. Desde el Grupo Popular entendemos que, en su momento, la Ley de Estabilidad Presupuestaria ha sido un instrumento importante para generar ahorros en las distintas administraciones públicas en época de normalidad económica. Pero entendemos también que tras varios años de aplicación se hace necesario adaptarlas a las circunstancias económicas actuales. Instrumentos como la regla de gasto se mostró eficaz para reducir ese déficit de dos dígitos que dejó el Partido Socialista en 2011 al 2,80 que dejó el Partido Popular en 2018. Pero en la situación actual se hace necesario flexibilizar esta norma y modificar otros aspectos de la ley para que, entre otras cosas, los superávits de las comunidades autónomas y de las entidades locales, como ya se dijo, puedan ser destinados a hacer frente a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia, algo a lo que la ministra Montero se comprometió públicamente, pero que a día de hoy no solo no ha cumplido, sino que ha provocado que todos los grupos de la oposición nos hayamos unido para rechazar ese chantaje al que quería someter a las entidades locales. Y por lo que parece sigue dando largas al asunto. Por tanto, apoyamos la propuesta y esperamos que el Gobierno no haga oídos sordos como acostumbra a hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bas.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES CURBELO**: Gracias, presidente.

Señora Oramas, si leemos la exposición de motivos enmendada y si leemos la petición que hace la propia PNL —como bien usted dice no es una ley, es una proposición no de ley— lo que viene a solicitar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 14

es que permita el uso del superávit y la libre utilización de los remanentes de tesorería para financiar los servicios públicos fundamentales, y el ejercicio de las competencias que estas administraciones tengan atribuidas. Lo pide para la Comunidad Autónoma de Canarias. Es lo que dice la enmienda. Ahora me acaba usted de pasar una transaccional donde ya lo amplía al resto de comunidades. **(La señora Oramas González-Moro: No hay transaccional)**. Yo le digo lo que dice la enmienda. **(La señora Oramas González-Moro: Las enmiendas no son transaccionales, son anteriores a esta Comisión)**. Vale, las enmiendas que yo he recibido tienen el texto que le acabo de leer.

Respecto a la modificación, usted sabe que los criterios actualmente existen para que las comunidades autónomas puedan dar determinado destino al superávit presupuestario, exceptuando la norma contenida en el artículo 32, ya se conoce y vienen exigidos por las disposiciones e instituciones comunitarias. Europa es quien nos marca un poco la pauta de esta ley. El Gobierno de España está trabajando en la modificación, como bien dijo el portavoz de Unidas Podemos, y el Gobierno está en disposición de derogar la Ley 2/2012. Hay otros preceptos legislativos como la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales, que en su disposición adicional centésima decimosexta permite destinar los recursos del superávit presupuestario con unos fines determinados: las inversiones financieramente sostenibles. Y no, señora Oramas, las inversiones financieramente sostenibles no son exclusivamente para los asuntos que usted ha enumerado en su intervención. Independientemente de la utilización que ya ha hecho la Comunidad Autónoma de Canarias de estas inversiones financieramente sostenibles, el Gobierno ya autorizó a gastar 300 millones de euros del superávit de 2019 para paliar los efectos económicos provocados por la crisis sanitaria, que irán destinados a cubrir las necesidades de financiación del déficit que se registre en el año 2020; déficit que se registra precisamente por estar atendiendo a la ciudadanía por esta crisis sanitaria y económica que estamos atravesando.

De cara a 2021, y no perdiendo de vista que la aplicación del sistema español de reglas fiscales está determinado por las decisiones que se adopten a nivel de la Unión Europea, el Gobierno de España podrá acordar nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de las comunidades autónomas, con la Comisión Nacional de Administración Local y con la Comisión Mixta de Concursos y la Comisión de Coordinación de Convenios. Usted también conoce que el Ministerio de Hacienda está impulsando medidas para que las comunidades autónomas en general tengan recursos necesarios para seguir prestando los servicios públicos de su competencia, y que ahora más que nunca son fundamentales. Por ello, el Gobierno ha emprendido una acción decidida a apoyar la actividad económica con medidas de liquidez y financiación adicional. Prueba de ello lo tenemos en el Real Decreto 727, sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas; el Real Decreto 22, por el que se ha creado el fondo no reembolsable de 16 000 millones de los que la Comunidad Autónoma de Canaria, por la caída de sus tributos indirectos, como usted bien refleja, en nuestro REF, en nuestro IGIC, obtendrá 5 000 millones de ese fondo.

La desviación de los recursos del REF...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes, tiene que ir acabando. Ha sobrepasado con creces su tiempo.

El señor **FUENTES CURBELO**: Acabo, presidente.

La desviación de los recursos del REF a los efectos del cálculo del fondo de competitividad ha supuesto para Canarias que este fondo haya inyectado a Canarias unos recursos adicionales a los que venía percibiendo, lo que ha influido en el incremento de los recursos de la comunidad provenientes del sistema de financiación en los últimos años que ha sido superior al crecimiento del conjunto de las comunidades autónomas.

Por último, también hay que tener en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 8/2020. Y quiero señalar, por último —y acabo, señor presidente—, que el Real Decreto 727 ya contemplaba la disposición del superávit de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas. Ese real decreto, desgraciadamente, fue derogado el pasado 10 de septiembre, con el voto favorable de Coalición Canaria y de Nueva Canarias.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Oramas González-Moro: Presidente, pido la palabra no para rebatir nada, sino para una aclaración reglamentaria)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Oramas, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 15

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Quiero decirle al señor portavoz del PSOE que esta diputada no ha presentado ninguna enmienda transaccional, sino que desde ayer a las dos de la tarde, desde el plazo que estaba previsto, autoenmendó su proposición para que fuera no para Canarias, sino para toda España, para todos los ayuntamientos y actualizada, porque esto fue hace más de un año. Y no hable de que le acabo de entregar una transaccional, sino que su grupo parlamentario la tiene desde ayer, que es el texto que le he entregado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Queda claro que es una enmienda lo que se ha presentado o se presentó en tiempo y forma.

El señor **FUENTES CURBELO**: Señor presidente, la enmienda que yo tengo aquí pone: Promover los cambios necesarios para eximir —la enmienda número 2— la aplicación del superávit... Perdón, esta no es. Es la número 1... (**La señora Oramas González-Moro: Le recomiendo que lo deje**). Que lo deje, ¿por qué?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes, solo hay una enmienda que se presentó ayer. Por lo menos así lo tiene la Mesa.

El señor **FUENTES CURBELO**: Se presentó una a la exposición de motivos y otra a la petición. Y la petición pide eximir a la Comunidad Autónoma de Canarias, no dice a todas las comunidades autónomas de España. (**La señora Oramas González-Moro: No, no señor, porque es de sustitución. ¿Usted sabe lo que es sustitución?**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oramas, creo que está claro lo que sucede. A partir de ahí que cada uno vote.

El señor **FUENTES CURBELO**: Sé lo que es sustitución, señora Oramas.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ya vale.

— RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA LEY DE EFICIENCIA FISCAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000932).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de una ley de eficiencia fiscal. Para su defensa tiene la palabra, por un periodo de tiempo de cinco minutos, el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar una vez más recordando y mencionando a Fritz Neumark que recoge en su famoso libro *Principios para una política fiscal justa y económicamente racional* los fines encomendados a un sistema fiscal. Estos se pueden resumir en cinco: un fin de justicia, que busca un reparto equitativo de la carga fiscal entre los contribuyentes; tres fines económicos, que establecen que los sistemas fiscales deben diseñarse de modo que favorezcan la asignación eficiente de los recursos, faciliten la estabilidad del entorno económico y promuevan el régimen económico; un fin operativo, que requiere impuestos factibles, congruentes, transparentes, cómodos, respetuosos con el principio de economicidad. La Constitución española recoge estos principios especialmente en el artículo 31, en su apartado 1, donde se establecen los criterios de justicia, los principios de igualdad, progresividad y que en ningún caso la política fiscal alcance un nivel confiscatorio. En el apartado 2 se establece la asignación equitativa de los recursos públicos respondiendo a criterios de eficiencia y economía en su programación y ejecución.

En definitiva, los valores fundamentales para VOX en los que debe asentarse la agenda fiscal son los siguientes. La persona que genera rentas de forma lícita y honesta es el legítimo beneficiario del fruto de su trabajo, de su esfuerzo y de su talento. El sistema fiscal no debe convertirse en una loseta infranqueable que hunda al contribuyente en la trampa del desaliento personal y profesional, condenándole a una renta disponible muy alejada de la que con su talento y esfuerzo es capaz de generar. VOX cree en el principio de capacidad de pago, por lo que defiende la progresividad del sistema fiscal; no obstante, esta progresividad no debe alcanzar niveles confiscatorios. Nuestro ideal de justicia es el de igualdad de oportunidades, no el de igualdad de resultados. El sistema fiscal nunca debe convertirse en una rémora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 16

para el crecimiento económico y para la creación de empleo. Los impuestos, por lo tanto, como recoge la Constitución y los principios de Neumark, deben ser simples, transparentes y fáciles de entender. Es por ello que dotar de eficiencia a nuestro sistema fiscal exige como meta prioritaria reducir el desorbitado coste marginal de los fondos públicos, y esto requiere los siguientes cursos de acción: primero, ser conscientes de que el coste social de la imposición va más allá de la pérdida de bienestar que sufre el contribuyente por ver reducida su renta disponible. Deben contabilizarse también los costes de eficiencia, los costes de cumplimiento y los costes de administración. Los costes de eficiencia son provocados por las distorsiones que los impuestos generan en el comportamiento de los agentes económicos; estos costes disminuyen el tamaño de las economías, reduciendo los niveles de producción del empleo y de la productividad de los factores productivos. Los costes de cumplimiento son los costes directos e indirectos a los que debe enfrentarse el contribuyente para cumplir con sus obligaciones fiscales, por ejemplo el coste de oportunidad del tiempo dedicado a la gestión de los impuestos, costes de asesoramiento o incluso costes psicológicos, etcétera. En España estos costes se estiman, dependiendo del año y de las figuras impositivas consideradas, entre el 0,6% y el 1,25% de la recaudación generada. Los costes de administración finalmente recogen los costes en los que debe incurrir el Estado para gestionar el cobro de los impuestos, tal como se reconoce en las normas tributarias: inspectores, personal de apoyo, edificios, equipamiento, formación, etcétera. Los costes de administración, los costes de cumplimiento y muy especialmente los costes de eficiencia dependen de la arquitectura organizativa del conjunto del sistema fiscal y del diseño específico de las figuras impositivas que lo conforman; es decir, no todos los sistemas fiscales son igual de gravosos.

Como reconoce el prestigioso Informe Mireles, el coste de recaudar un euro adicional de impuestos se puede determinar calculando el coste marginal de los fondos públicos de dicho impuesto. Este concepto cuantifica la cantidad de recaudación necesaria para disponer de un euro adicional de gasto público efectivo, una vez considerados los distintos costes sociales generados por el impuesto analizado. Las estimaciones disponibles del coste marginal de los fondos públicos para España se mueven en un rango entre el 1,4 el 2,15, lo que significa que para poder disponer de un euro en gasto público efectivo se debe recaudar nada más y nada menos que entre 1,4 y 2,15 euros, es decir, para poder gastar un euro adicional en gasto público real, por ejemplo en prestar un servicio sanitario, el sistema fiscal español desperdicia por el camino entre 40 céntimos y 1,15 euros, cifras que dan una idea de la ineficiencia que presenta el actual diseño de nuestro sistema fiscal, muy especialmente en el impuesto de sociedades y en el IRPF.

Segundo, optimización del impuesto de sociedades. Como bien saben, la competencia entre países para atraer inversión foránea y mantener la doméstica está presente en las agendas económicas de todo el mundo, y España ni debe ni puede mantenerse al margen. Uno de los factores con mayor influencia en la inversión productiva es sin duda la fiscalidad, y especialmente el impuesto de sociedades. Los márgenes de distorsión del impuesto de sociedades son variados e inciden sobre múltiples áreas decisorias de la empresa, como por ejemplo la localización geográfica de las inversiones, el tamaño de los proyectos de inversión o la selección de la jurisdicción fiscal a la que asignar los beneficios generados. Cada una de estas decisiones se encuentra afectada de manera distinta por el impuesto de sociedades. Tal y como demuestra la certeza empírica, el impuesto de sociedades sobre determinadas decisiones empresariales se captura mejor a través del tipo medio o del tipo marginal efectivo que por el tipo nominal. Entender correctamente esta sutileza semántica reduciría significativamente muchos de los errores e imprecisiones que se cometen en el diseño del impuesto de sociedades. En VOX creemos que un diseño eficiente del impuesto de sociedades exige el establecimiento de un tipo nominal relativamente reducido, con una definición neutra de la base imponible, de este modo se aproximarían el tipo nominal, el tipo medio y el tipo marginal del impuesto de sociedades, consiguiéndose un elevado grado de neutralidad fiscal respecto a los distintos márgenes de decisión empresarial.

Tercero, optimización del IRPF. Sin duda, uno de los impuestos que mayor influencia tiene sobre el comportamiento de las personas y, por tanto, en el...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Ya termino.

... desarrollo de la economía es el IRPF. El IRPF español tiene una elasticidad de la base liquidable que, según los estudios que tenemos a disposición, es muy amplia. Trabajar sobre él para optimizar este impuesto sería fundamental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 17

Concluyo. Dado que en España tenemos un sistema fiscal ineficiente, significamos la necesidad de cambiar y mejorar su arquitectura con el único fin de reducir los costes de eficiencia, cumplimiento y administración que comentaba anteriormente, y optimizar el funcionamiento de la Administración tributaria, todo ello reduciendo los costes de cumplimiento que soportan los contribuyentes, es decir, destinar el dinero que dan los españoles a lo realmente necesario y menos a la burocracia.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, tiene la palabra el señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender nuestra enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo VOX sobre la conveniencia de aprobar una ley de eficiencia fiscal. Se trata de una PNL con una extensa exposición de motivos y justificación que no entraré a valorar, pues solamente dispongo de tres minutos.

Señorías, mi grupo parlamentario está conforme con el fondo de la propuesta en el sentido de que es necesaria una reforma del sistema tributario en su conjunto, y si me lo permiten, paralelamente, también una reforma del sistema de financiación, tanto autonómico como de las entidades locales, en las que sin duda el coste marginal de los fondos públicos habrá de ser una circunstancia determinante en el diseño del nuevo sistema. Tanto es así que el último Gobierno del Partido Popular ya planteó esta posibilidad a través del llamado Informe Lagares, en el que participaron multitud de expertos en la materia, y en donde el coste marginal de los fondos públicos fue objeto de análisis detallado, y, en consecuencia, también la idoneidad o los beneficios de tener muy en cuenta la eficiencia fiscal. Si en condiciones normales el sistema tributario tiene que ser justo, sencillo y equitativo, en una situación excepcional como la actual debe serlo aún más, y en su conjunto ha de ir encaminado a incentivar el consumo —reduciendo los impuestos que lo gravan—, la inversión, el crecimiento y la creación de empleo. Así lo están haciendo la mayor parte de los países de nuestro entorno, que han optado por la bajada de impuestos al consumo, justo lo contrario de lo que pide la PNL de VOX. A modo de ejemplo, Italia estudia bajadas de impuestos del IVA de 10 000 millones de euros, es decir, 3 puntos porcentuales de su tipo; Francia anuncia bajadas de 10 000 millones de euros al año en los próximos dos años; Alemania baja el IVA en 3 puntos porcentuales en el tipo general y en 2 en el tipo reducido; Gran Bretaña baja del 20 al 5% el IVA relacionado con el turismo; lo mismo han hecho Grecia y Chipre.

En otro orden de cosas, la eficiencia fiscal tiene que ver con el diseño de los impuestos y con su gestión, como bien señala el proponente, pero también con el nivel de fraude fiscal. Esta iniciativa se centra únicamente en la gestión y deja, por tanto, sin entrar a valorar el fraude fiscal y por ello entendemos que se queda coja, lo que nos obliga a enmendar su proposición, pues el sistema tributario, además de eficiente, debe cumplir otra serie de principios, como el principio de igualdad, el principio de capacidad económica, progresividad o el de no confiscatoriedad, y el equilibrio de todos ellos es el que debe determinar el peso recaudatorio de cada tributo. De igual forma, debemos reducir el gap que hay en la recaudación que suponen las altas tasas de fraude fiscal que existen en nuestro país, pues si bien en la Unión Europea la media es de un 13% de fraude fiscal, en España alcanza el 24%, lo que se estima aproximadamente en unos 60 000 millones de euros.

Señorías de VOX, su propuesta está extraída de su programa electoral, lo cual podría hacer pensar que es coherente, pero no es menos cierto que las circunstancias actuales se parecen entre poco y nada a abril de 2019, cuando crecíamos cerca del 2%. La caída del consumo, la debacle del sector turístico deberían preocuparnos, e incentivar su recuperación debería ocuparnos; no parece que subir los impuestos al consumo, al IVA por ejemplo, vaya por el buen camino, y en esta línea, además de los países que les acabo de citar, se manifiestan también diferentes organismos internacionales, baste citar al Fondo Monetario Internacional, que ha aconsejado a las economías más avanzadas que adopten medidas fiscales para paliar el impacto económico de la crisis generada por el COVID; esas medidas incluirían bajadas temporales de impuestos a salarios y al consumo. En esta línea complementaria y en mejorar su propuesta es en la que va nuestra enmienda, que esperamos que sea aceptada por el grupo proponente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olano.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto quiere intervenir el señor Mazón? (**Asentimiento**). Pues tiene tres minutos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Tal como está planteada esta proposición no de ley parece muy loable, porque la eficiencia fiscal es un valor en sí. De hecho, nosotros siempre hemos defendido que hacen falta más matemáticos en la Agencia Tributaria y en la Dirección General de Tributos, igual que en los departamentos fiscales de todas las comunidades autónomas. (**El señor vicepresidente, Ramos Rodríguez, ocupa la Presidencia**). Estamos cansados de ver no solamente agravios comparativos en saltos que se producen en determinados impuestos y que producen comparaciones injustificables, sino que también a veces hay costes excesivos, como hemos visto con ocasión de la tramitación para recaudar una deuda de 50 céntimos o de cinco euros, y se ve que a todas luces son costes excesivos. Por tanto, ejemplos de ineficiencias siempre hay. Siempre hemos defendido que es necesario una reforma fiscal urgente, una reforma que no pasa drásticamente por reducir impuestos, como parece que vuela en el espíritu de muchas de estas proposiciones. Todos sabemos que los impuestos son necesarios para prestar los servicios públicos y para promover la igualdad y la justicia social. Por tanto, nuestra opinión, mi opinión es que no podemos votar a favor porque, en primer lugar, creemos que no es necesaria una ley, una red de eficiencia energética en sí, sino una reforma fiscal más global y pequeños cambios normativos, sobre todo en las comunidades autónomas que no pasan del nivel reglamentario. Así pues no podemos apoyar esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ramos Rodríguez): Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Bildu no hay nadie presente. El Grupo Vasco tampoco está presente. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, señor presidente.

Ciudadanos cree, por supuesto, que hay que trabajar en encontrar un mecanismo que haga que nuestra fiscalidad sea mucho más eficiente. Ahí estamos totalmente de acuerdo con el Grupo Parlamentario VOX. Además, es importante no solo que sea eficiente, sino que los contribuyentes, tanto las empresas como los ciudadanos, vean que lo que están haciendo les satisface, porque al final pagar impuestos lo que hace es sufragar los gastos que tenemos todos los españoles. Ahora bien, hay muchísimas cosas que echamos en falta, como, por ejemplo, hablar de la lucha contra el fraude fiscal, que ha puesto de manifiesto el Grupo Popular.

Coincidimos en que hay que buscar la eficiencia, ver qué línea de política fiscal tenemos que llevar a cabo y qué modificaciones habría que hacer, pero, por supuesto, también tenemos que defender que es momento de ser eficaces en el gasto público. Al igual que hay que buscar un equilibrio fiscal, tenemos que ser eficaces en el gasto público. Por eso nosotros siempre hemos defendido que no se puede hacer una subida masiva de impuestos, ya que lo único que hace es asfixiar a los contribuyentes y no ayuda al crecimiento de la economía. Muchas veces parece que una subida implica recaudar más, pero es a corto plazo la mayoría de las veces y no a largo plazo, y tiene un efecto negativo en la empresa porque al final coarta su crecimiento. Por tanto, estamos a favor de esa mejora en nuestro sistema fiscal para que sea más eficiente, pero a expensas de ver cómo queda si finalmente se acepta la enmienda que ha propuesto el Grupo Popular. Eso determinará la intención de nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ramos Rodríguez): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que agradecemos cuando se presentan PNL con una exposición de motivos tan prolija, que ayuda al debate y a fijar la posición del grupo proponente, más allá de que algunos o bastantes de los aspectos que en ella se reflejan no los compartimos, pero agradecemos el esfuerzo y el trabajo parlamentario para poder situar el debate.

Dicho esto, nosotros vamos a votar en contra y le explico por qué. Ustedes hablan de elaborar una nueva ley —fíjense en la contradicción— de eficiencia fiscal, pero es que antes de plantearnos la eficiencia fiscal nos debemos plantear la eficiencia legislativa. El concepto de eficiencia, que es conseguir un objetivo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 19

con la aplicación de los mínimos recursos posibles, también se debe de aplicar aquí. Ustedes dicen que hay que reducir los costes indirectos que representan los impuestos. ¿Y cómo lo hacemos? Creando una nueva ley. Yo entiendo que si se quieren solventar los problemas que tiene el sistema fiscal español, lo que se debe hacer es reformar las leyes que hay. Simplificación administrativa y legislativa, no crear mayor complejidad con una nueva ley, porque fíjese lo que pretende arreglar esta nueva ley. Primero, reducir los costes de eficiencia, los costes de cumplimiento y los costes de administración. Hombre, digo yo que se reducirán modificando las leyes de cada uno de los impuestos, que son las que establecen las cargas o los costes de gestión del propio impuesto y donde se simplifica o no la gestión, y en todo caso la Ley General Tributaria, pero no utilicen una nueva ley para esto. En segundo lugar, aumentar el peso recaudatorio de las figuras que presentan una menor carga marginal y reducir el peso de las figuras más altas, es decir, aumentar el peso de los impuestos sobre el consumo para reducir el IRPF y el impuesto sobre sociedades. Nosotros no estamos de acuerdo, pero, si quieren hacerlo, no lo hagan con una nueva ley, sino modificando la Ley del IRPF y la del impuesto sobre sociedades y las diferentes leyes de los impuestos sobre el consumo. En tercer lugar, optimizar el funcionamiento de la Administración tributaria. ¿Para eso necesitan una nueva ley o modificar las leyes existentes y simplificarlas? Y reducir los costes indirectos de cumplimiento que recaen sobre los contribuyentes. Les digo exactamente lo mismo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Pudiendo compartir algunos de los aspectos en cuanto a la reducción de los costes de eficiencia, no compartimos la solución de crear un nuevo instrumento legislativo. En todo caso, vamos a modificar los que haya. Y tampoco compartimos las soluciones que se plantean. Los portavoces que me han precedido han hablado del fraude fiscal. Algunos de estos objetivos se podrían conseguir perfectamente actuando sobre el fraude fiscal, pero en todo caso presentan aquí una serie de consideraciones que se enmarcarían más en una reforma integral del sistema tributario que en la creación de una nueva ley fiscal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

¿El Grupo Republicano desea intervenir? **(Denegación)**. Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos interviene el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría de VOX, la verdad es que esta propuesta en materia fiscal presentada por ustedes nos ha producido una gran desilusión. Hace unos días ustedes me atacaron con palabras bastante gruesas desde la cuenta oficial de su partido. Su argumento más sesudo fue que yo era un extranjero que prácticamente encarnaba la antiEspaña, de la que le gustaba hablar a ese demócrata que ustedes invocan tanto, que es Francisco Franco. Yo viendo aquella exhibición de nacionalismo tan rudo, pensé que ustedes vendrían aquí con una propuesta que lo primero que plantearía sería fulminar en términos fiscales a los grandes fondos buitres extranjeros que hoy esquilman a miles de familias del país. Lo que pensé fue que con este tono intimidatorio, marcial que gastan en las redes sociales vendrían aquí a plantarse españolamente contra algunas de las grandes fortunas sin patria que vienen a especular en nuestras ciudades o que vampirizan a la gente trabajadora para luego esconder su dinero en guaridas fiscales, pero, honestamente, no ha sido así. No he encontrado ni una sola propuesta fiscal que sugiera que la crisis la tienen que pagar ni algunos jeques árabes que hacen negocios en España ni los fondos piratas de Blackstone, que desahucian a familias humildes en Vallecas, en Badalona o en Triana. Por el contrario, lo que ustedes dicen aquí es que si los extranjeros son ricos, si son grandes fortunas o grandes especuladores, tienen que tener toda clase de privilegios y ventajas fiscales sobre las familias trabajadoras y sobre las pequeñas y medianas empresas del país. Vaya propuesta de estafa fiscal señores de VOX. Tanto presumir de duros, tanto patriotismo digital contra los más débiles para acabar una vez más arrodillados y sumisos frente al 1 % privilegiado, más improductivo y más especulador.

Les prometo que yo he repasado una y otra vez su propuesta fiscal y no he dejado de sorprenderme. Me preguntaba cómo es posible que gente tan patriota, gente que lleva una bandera tan grande en la mascarilla plantee como alternativa fiscal que lo que hay que hacer es rendirnos fiscalmente frente a los fondos buitres extranjeros y castigar a la ciudadanía de a pie que vive y trabaja en nuestros barrios, y llegué a la conclusión de que quizá sea porque ustedes se entienden bien con esos extranjeros VIP. Algunos de ellos, algunos iraníes ricos ya los financiaron patrióticamente en algunas elecciones, y en el año 2019 viajaron raudamente a Londres a reunirse con directivos de Goldman Sachs, Citi, UBS y otros grandes bancos también extranjeros precisamente para tranquilizarles y explicarles fuera de los focos que harían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 20

lo que vienen a hacer hoy aquí. ¿Y qué es? Pues eso, agitar la bandera, pero actuar en la práctica como el partido de los grandes fondos buitres internacionales y de la gran evasión fiscal, de los grandes paraísos fiscales *offshore*; venir aquí a vociferar consignas nacionalistas, pero actuar en la práctica como los sumisos cortesanos de los grandes monarcas de mercados rentistas y especuladores, no inversores productivos. ¿Y para conseguir qué? Para reventar la progresividad fiscal prevista en la Constitución y convertirla en abierta regresividad fiscal, para que una familia trabajadora que tiene una peluquería o una pequeña o mediana empresa tengan que pagar más impuestos de sociedades que una gran superficie o algunas grandes multinacionales.

Por tanto, y con esto cabo, lo suyo, señores de VOX, es desfachatez. Pero me parece que tienen los días contados. Aunque hagan exhibiciones patrioterías, ramplonas, nos amenacen y nos insulten en redes, no creo que se salgan con la suya, porque estoy convencido de que esa gente trabajadora, autóctona o extranjera, esas pymes que se han jugado el tipo durante la crisis y la pandemia y a las que ustedes les gustaría cargarles los costes económicos de todo esto los van a poner en su sitio y los van a desenmascarar denunciándoles como lo que auténticamente son: una enorme estafa hipócrita al servicio sumiso, como ya era el propio franquismo, del 1 % más privilegiado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pisarello.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, con el equívoco discurso de la eficiencia tributaria, manipulando los diferentes costes de la gestión de la política fiscal, VOX pretende anular una política de impuestos en una dirección de progresividad. Esa es nuestra conclusión. La proposición de la ultraderecha es una muestra de impostura y también de desfachatez. En realidad, con el clásico discurso ultraliberal plantean la rebaja sistemática de impuestos para debilitar la viabilidad de las políticas sociales y de los servicios públicos. Dice la extrema derecha en su PNL que los impuestos son confiscatorios y que suponen una pérdida de bienestar social para unos ciudadanos que no obtienen contraprestación directa; literal. Es una lectura reaccionaria decir que el sistema fiscal genera una pérdida de bienestar a la ciudadanía, como dice su texto. Es realmente increíble, porque todo lo que ustedes plantean, leyendo con sentido común su PNL, es atacar el artículo 31 de la Constitución española. En realidad, lo que ataca la eficiencia y la eficacia del sistema tributario y perjudica al bienestar social por la vía de una lógica redistribución de rentas mediante una fiscalidad progresiva es el fraude fiscal, la economía sumergida, la falta de conciencia fiscal, los patriotas que evaden su capital a paraísos fiscales, la elusión fiscal, las bonificaciones descontroladas a sociedades, las trampas con el IVA y también la insuficiencia de ingresos para aumentar el gasto público. Esa es la cuestión. Pero nada de ello aparece en la propuesta de la ultraderecha.

El Grupo Socialista quiere un sistema tributario de equidad, de justicia, en el que se refleje fundamentalmente el principio de progresividad. Y en cuanto a la eficiencia de la política impositiva, que nos preocupa, prestamos atención tanto a la eficiencia de la gestión administrativa como a la eficiencia redistributiva. La evaluación que hace VOX de los costes de eficiencia, cumplimiento y administración, así como el coste marginal de los fondos públicos en la gestión tributaria por el Estado es absolutamente exagerada. Lo hace para justificar su rechazo especial al impuesto sobre sociedades, al impuesto sobre patrimonio, al de sucesiones, incluso hasta al impuesto sobre la renta. Los socialistas ponemos el acento en mejorar la eficiencia del control del gasto público, en la eficiencia distributiva y en la optimización del funcionamiento de la administración tributaria. Para VOX la eficiencia impositiva se encuentra en impuestos como el IVA, que pretendería subir, que es un impuesto regresivo que grava a toda la población por igual. Esta es la eficiencia tal y como la entiende la ultraderecha.

Digamos que la Agencia Tributaria, a la que hay que referirse, tiene entre sus valores el de la actuación para la mejora continua a través de su plan estratégico, que recoge la formulación y el establecimiento de objetivos de carácter prioritario y de líneas de actuación para lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que presta. La misión de la Agencia Tributaria consiste en favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y para ello desarrolla una línea de actuación dirigida a la prevención del fraude mediante la prestación de servicios de información y asistencia al contribuyente que facilitan y minimizan los costes indirectos asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias. También es destacable el desarrollo de la Agencia Tributaria electrónica, porque supone avanzar en la superación del modelo de asistencia presencial, la evolución hacia un sistema digital que utiliza la inteligencia artificial para la realización de actuaciones de información y asistencia a los contribuyentes, evitando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 21

desplazamientos a las oficinas y, por tanto, minorando los costes a los que se enfrentan en el cumplimiento de sus obligaciones.

En definitiva, nos reiteramos en favor de una fiscalidad justa. Sin una fiscalidad justa no se puede garantizar un Estado del bienestar. Por estas razones rechazamos esta falsa proposición no de ley de la ultraderecha y también una enmienda realmente contradictoria de su socio, el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorza.

A los efectos solamente de manifestar si acepta o rechaza la enmienda del Partido Popular, tiene la palabra el portavoz de VOX.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: La aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA LA RECUPERACIÓN DEL IVA DE LA FACTURAS CONSIDERADAS TOTAL O PARCIALMENTE INCOBRABLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001024).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido con relación a los requisitos que deben cumplirse para la recuperación del IVA de las facturas consideradas total o parcialmente incobrables.

Tiene la palabra la señora Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Hoy traemos a esta Comisión de Hacienda una proposición no de ley que viene a tratar un problema que antes era necesario solucionar pero que ahora casi se vuelve urgente, dado que en este momento los problemas de liquidez y las tensiones de tesorería que están sufriendo nuestras empresas se han visto agravados por la crisis económica. Creemos que la ley tal cual está hace que sea muy difícil acceder a la devolución de ese IVA de facturas impagadas que las empresas tienen que asumir. Dado que ya asumen el impago, que se les hace difícil hacer frente a los impagos que están sucediendo y que previsiblemente puedan seguir apareciendo durante esta crisis, es el momento de modificar esta ley para beneficiar a los pequeños autónomos y a las empresas, que necesitan disponer ahora más que nunca de esa posibilidad de recuperar ese IVA.

Nuestra idea es modificar el apartado 4 del artículo 80 de la ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en tres puntos. Creemos que hay que cambiar el plazo en el que se entiende que una factura es un crédito incobrable. Por eso en la proposición original proponemos un plazo máximo, aunque estamos estudiando ser un poco más flexibles, de modo que no sean solo los treinta días del cobro de la factura, sino que a ese periodo que establece la ley para cobrarla se pueda añadir un tiempo de morosidad de treinta días más, con lo cual las empresas podrían estar solicitando la devolución de esas facturas incobradas durante unos tres meses, como máximo.

En segundo lugar, tendríamos que eliminar la obligación de que la base imponible de la operación sea superior a trescientos euros. Muchísimas empresas, incluso grandes empresas, tienen pequeñas facturas mensuales, y a la hora de luchar por ese crédito incobrable el hecho de que se limite a trescientos euros como base imponible nos parece injusto. Pongamos el ejemplo de un pequeño autónomo que hace asesorías para cualquier comercio de su ciudad, unas asesorías que suponen cincuenta euros al mes, y que ya tiene asegurado un año entero de prestación de servicios. Si después de ese tiempo la empresa para la que ha estado trabajando le retrasa las facturas y se le acumulan varias, a ese pequeño autónomo o empresa ese importe le hace mucho daño, en referencia a sus liquidaciones e sus ingresos. Por lo tanto, entendemos que trescientos euros es un límite demasiado elevado.

Por último, también creemos que debe sustituirse la obligación de que el sujeto pasivo haya instado a su cobro mediante reclamación judicial o por medio de requerimiento notarial. Una reclamación fehaciente que se pueda acreditar debería ser suficiente, sobre todo porque a las pequeñas empresas y a los autónomos les es muy difícil acceder a esas reclamaciones judiciales. A menudo la reclamación de una factura por vía judicial para ellos es muy importante pero supone unos costes que la hacen difícil, muchas veces imposible, por lo que se quedan sin cobrar y, por lo tanto, al final les crean un problema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 22

El Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda que viene a completar estas modificaciones que queremos hacer y estamos trabajando para incluirla en una transaccional, también respecto al período relativo a la mora real de las facturas. Es una medida que, sobre todo, beneficia a las pequeñas empresas y autónomos en un momento como este, en el que necesitan disponer de su dinero, y no tener que estar financiando al Estado con ese IVA, que realmente es de un dinero que no han cobrado.

Por lo tanto, pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque será la manera de que podamos ofrecer una ayuda real a los empresarios y pequeños autónomos y a todos los que ahora están haciendo un gran esfuerzo creando empleo, manteniendo la actividad económica y aguantando una crisis que difícilmente podrán superar si no tienen cierta solvencia económica.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX y, para la defensa de la misma, por tres minutos tiene la palabra señor Jiménez Revuelta.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, señor presidente.

La actual situación de crisis que estamos padeciendo por la pandemia del COVID19, en nuestro país con mayor incidencia debido a la gestión criminal de un Gobierno que nos lleva a la ruina y a la miseria, provoca que muchas empresas y autónomos necesiten tesorería inmediata para mantener sus negocios, y la propuesta que nos trae Ciudadanos nos parece razonable, ya que ampliar los plazos para poder recuperar ese IVA sería una inyección de tesorería para las pymes, los autónomos y el pequeño comercio. De hecho, en los últimos doce años el citado artículo ha experimentado una gran transformación, que bien podría ser objeto de una tesis doctoral, puesto que ha pasado de tener 178 palabras a 1522. Vale la pena señalar que la técnica empleada por el legislador para lograr la compensación del IVA no pagado por el destinatario de las operaciones gravadas es algo enrevesada y jurídicamente incoherente, combinando la rectificación de cuotas repercutidas —artículo 89 de la Ley del IVA— con la llamada modificación de la base imponible —artículo 80— dentro de los supuestos de minoración de dicha base imponible. En realidad, es absurdo incluir la compensación de las cuotas de IVA devengadas dentro del artículo 80 de la Ley del IVA, puesto que el precio de la operación —o sea, la base imponible— no se ve alterado como consecuencia de la emisión de la factura rectificativa, que no aminora la base imponible de la factura incobrable original y no incide sobre el importe de la contraprestación, sino que la incidencia de la rectificación se produce exclusivamente en cuanto a la cuota del IVA repercutida. Esta doctrina de cómo hay que expedir las facturas rectificativas cuando el acreedor ha procedido a modificar la base imponible en el caso de que el destinatario de la operación esté incurrido en un proceso concursal la ha determinado la Dirección General de Tributos a través de varias consultas vinculantes. Y, tal y como se desprende de las contestaciones de la Dirección General de Tributos a las consultas vinculantes de los contribuyentes, en las factura rectificativas, que deben emitirse y remitirse al destinatario de la operación morosa para realizar la rectificación de la cuota del impuesto sobre el valor añadido, la nueva cuota del IVA se consignará igual a cero. En consecuencia, la propia Dirección General de Tributos reconoce que en la rectificación de las facturas incobrables para tramitar ante Hacienda la reintegración del IVA repercutido no ha lugar la minoración de la base imponible y que solamente se rectifica la cuota del IVA repercutida. Salta a la vista que la inclusión de los supuestos de reintegración de la cuota del IVA en caso de concurso de créditos incobrables no debería estar regulada en este artículo 80, de la modificación de la base imponible, sino que el legislador debería regular este supuesto en otro artículo diferente e independiente.

Por lo expuesto, esperamos que Ciudadanos apoye nuestra enmienda, que no es otra cosa —para resumir, porque es bastante técnica— que la modificación de la base imponible no se produce al rectificar las facturas, y pedimos que se haga en otro artículo diferente.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: En asuntos como este, que son eminentemente técnicos y en los cuales no tenemos una posición propia previa, estudiada y contrastada, la postura de este portavoz siempre es seguir las recomendaciones de los técnicos de la Administración tributaria, que supongo que serán las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 23

mismas recomendaciones que sigan los grupos que apoyan al Gobierno. Pero también espero que estudien con objetividad las propuestas planteadas, por si alguna sirve para mejorar.

En todo caso, nosotros vamos a votar en la línea que he expresado, a favor de la postura que tomen los grupos que apoyan al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), no hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Respetando los criterios que cada grupo establece en cuanto a la fijación de posiciones, compartimos la propuesta de esta PNL. Fíjense si la compartimos que en la iniciativa legislativa que aprobó el Pleno en la sesión de la pasada semana, una propuesta nuestra para combatir la morosidad empresarial y establecer un régimen sancionador, entre sus cuatro artículos había uno —el cuarto, concretamente— que planteaba la modificación del artículo 80 de la Ley del IVA, que es lo que se plantea en esta PNL. Entonces ya di algunas razones que no voy a reproducir ahora, más allá de que entiendo que lo pueda ver con cierta precaución la Administración tributaria, porque, evidentemente, puede suponer una menor recaudación; pero, claro, es una menor recaudación de un IVA que la Administración cobra pero que quien debía pagarlo no ha pagado, con lo cual eso genera una grave distorsión en las pequeñas y medianas empresas.

Pero, para quienes tengan dudas al respecto y no tengan claro cómo deben fijar su posición —sobre todo, para aquellos amantes del respeto a la ley y a la legislación no solo española, sino europea, y me consta que en esta Cámara hay muchos—, les recomiendo tres sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: una ya la cité en el Pleno de la semana pasada, la del caso de Di Maura, de 23 de noviembre de 2016; otra es la de 6 de diciembre de 2018 y la tercera, más reciente, es de 8 de mayo de 2019; todas van en la misma dirección. Si queremos mantener un sistema legal que no sea objeto de una sentencia por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que establece que no se puede limitar el derecho a recuperar ese IVA incobrado en determinadas circunstancias —obviamente, lo de los trescientos euros no tiene ningún sentido—, deberemos reformarlo.

Por tanto, más allá de que nos gustaría ver el texto final de esa transacción que la proponente ha dicho que está intentando realizar con otros grupos enmendantes, nuestra posición es de apoyo al contenido de lo que se plantea y votaremos favorablemente.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

El Grupo Republicano no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Como bien decía el señor Bel, este tema era uno de los apéndices que ya abordamos la semana pasada en la toma en consideración de la PL que presentó su grupo parlamentario. Si recuerdan, en aquel debate, en el que nuestro grupo parlamentario apoyó la toma en consideración de aquella iniciativa, hablábamos del grave problema que se había instalado en la economía española que tenía que ver con la alta morosidad existente, una alta morosidad que en parte se iba corrigiendo a lo largo de los últimos meses gracias a que las administraciones públicas habían reducido sus periodos medios de cobro y de pago, si bien en el sector privado sigue siendo una rémora, un lastre que debe ser subsanado.

Es sabido también que mi grupo parlamentario ha defendido la pertinencia de legislar a partir de un régimen sancionador que empiece a corregir estas graves distorsiones que se producen en la economía española. Ahora bien, hasta no haber logrado corregir esos índices a los que me refería, en principio soy partidario de no abrir el debate del IVA, precisamente por lo que he dicho anteriormente: primero, porque es uno de los pilares fiscales más importantes del Estado y, ciertamente, no estamos ahora como para experimentos, y, como decía antes, porque mi grupo considera que si se lograra avanzar en el sentido de la PL tomada en consideración la semana pasada, es decir, si lográramos aprobar un régimen sancionador y reducir los periodos medios de cobro a los índices que se están manejando a nivel europeo, el problema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 24

que tenemos ahora quedaría muy aminorado y entonces sería posible afrontar un debate específico sobre cómo manejar devengos del IVA en estos casos.

En todo caso, por resumir, mi grupo parlamentario considera que lo primero es centrarse en el punto gordo, en el problema principal, que es esa morosidad todavía desatada que sufre la economía española, y, cuando hayamos aquilatado el problema en toda su dimensión, con este asunto específico ya resuelto, será el momento de abrir el debate sobre el IVA, un debate que, como decía antes, no puede abrirse parcialmente, por asuntos puntuales, sino que debe ser acometido con una visión sobre todo el Estado y todo lo que aporta a los activos del Estado.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Paniagua tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Entendemos las razones por las que Ciudadanos quiere resolver algunas situaciones gravosas e injustas para algunas empresas, pero no consideramos que esta sea la mejor manera. No estamos de acuerdo con algún punto ni, por supuesto, con la forma de resolverlo a través de una PNL. Si realmente había urgencia, deberían haber traído una proposición de ley para instar a que se apruebe cuanto antes, salvo que pretendan que el Gobierno lo introduzca mediante real decreto-ley, algo que no está justificado, no es materia para eso, y ya nos están colando demasiados cambios legales por esa vía; no les demos más ideas.

En cuanto al primer punto, podría tener sentido cuando el plazo legal y real de cobro se aproximen. Ya lo vimos la semana pasada, como bien ha comentado el señor Bel, en la proposición de ley de modificación de la Ley 3/2004, y los datos estimados de plazo medio de pago son muy superiores a lo que plantea la PNL. Por tanto, se solicitaría la devolución de IVA de créditos que van a ser pagados posteriormente, lo que haría inviable la gestión del IVA.

En cuanto al segundo punto, estamos absolutamente en contra, porque ¿cuántos impagados hay de facturas de menos de trescientos euros a profesionales o empresarios? No creo que muchas; la mayoría de las facturas de este tipo se pagan al contado. Además, complicaría sobremanera la gestión del impuesto. Sería inviable por parte de la Administración tributaria comprobar la realidad del cobro de las mismas y, por tanto, no podría controlar la veracidad de las devoluciones, y la consecuencia sería que incrementaría de forma significativa el fraude.

En cuanto al tercer punto, estamos absolutamente de acuerdo. Nos parece adecuado, porque actualmente obliga a unos gastos inútiles y desproporcionados para facturas que sabemos que no van a ser cobradas. En caso de que haya posibilidad de cobro y que el importe de la factura compense una reclamación judicial, no hace falta exigirlo, ya que las empresas lo harán.

Creo que estas no son las medidas que exigen los empresarios a corto plazo en esta crisis. Entiendo que nos piden, en primer lugar, seguridad jurídica, que no se está cumpliendo —la prórroga de los ERTE, como sabemos, se va a aprobar un día antes del vencimiento, después de tres meses que han tenido para poder hacerlo—; tampoco tenemos financiación suficiente, especialmente las microempresas y los autónomos; en tercer lugar, tampoco tenemos ayudas para los sectores más castigados; tampoco tenemos planes sectoriales, que nos han pedido los empresarios; tampoco hay bajadas de impuestos o aplazamientos de los mismos, como nos piden la mayoría de las empresas —al revés, lo que se está intuyendo es una subida generalizada de impuestos—; es decir, las empresas nos piden liquidez, estrategia y confianza, algo que no está aportando este Gobierno en este momento.

Igual que la enmienda que plantea VOX nos parece razonable, por el mismo concepto también vemos razonable una revisión de este artículo. Pensamos que es considerablemente mejorable y animamos al grupo proponente a que plantee una proposición de ley. Vamos a quedar a la espera de la modificación de ese punto uno para ver si podemos votar a favor. Nos gustaría votarla por puntos para descartar el punto dos, que nos parece inviable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Vilches tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 25

La señora **VILCHES RUIZ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría pedir al ponente del Grupo Parlamentario VOX que, por favor, retire el apelativo criminal que ha lanzado al Gobierno.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Pues la verdad que no. Es una frase...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jiménez, espere a que le dé la palabra. Cuando concluya la intervención de la señora Vilches, le daré la palabra.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Discúlpeme.

La señora **VILCHES RUIZ**: El Grupo Socialista no apoyará las propuestas planteadas porque, de ser aplicadas, consideramos que generarán más problemas que soluciones por el impacto presupuestario, por la inseguridad jurídica, por la discrecionalidad y por la desproporcionalidad, ya que perjudicará a la ciudadanía en términos de interés general, ocasionando problemas tanto para la Administración tributaria como para acreedores y deudores. Y me explico: la ley 37/1992, del IVA, ya establece un procedimiento ágil para poder recuperar el IVA repercutido en las operaciones y no cobrado. Por ejemplo, un empresario con una deuda por IVA impagada de un cliente devengada en enero, con un IVA que deberá declarar en abril, puede modificar la base a partir de julio en la declaración-liquidación del tercer trimestre. Por tanto, con un plazo tan corto como el propuesto, pueden tener justamente un efecto contrario al deseado, que los empresarios vean caducado su derecho a la rectificación de la repercusión de la cuota adeudada.

Además, quiero señalar, porque es muy significativo, y sus señorías del Partido Popular lo recordarán, que ya en el año 2012 se redujo el plazo a seis meses y que en 2015 hubo que rectificar y establecerlo de seis meses a un año precisamente por las reclamaciones que las propias pymes hicieron indicando la falta de tiempo para poder ejercer ese derecho. Y en ese sentido no perdamos de vista la Ley 14/2013, que introduce el régimen especial del criterio de caja en la ley del IVA, que es optativa y permite retrasar el devengo y el ingreso del IVA hasta el momento del cobro. Estarán entonces conmigo, señorías, en que clarificar un crédito como incobrable por el mero transcurso del tiempo, con independencia de que finalmente vaya a ser satisfecho por el cliente es, como poco, discutible y que modificar la Ley del IVA, que ya es un marco legal igualitario para todos los contribuyentes, de ninguna manera ataja ni combate de forma directa las malas prácticas que algunas de sus señorías ha mencionado, sino que, como he señalado, generará problemas para la Administración y para el administrado.

Además, el actual cauce legal ya dota de seguridad jurídica al hecho de reclamar el cobro al deudor con su prueba legal frente a este pero también frente a la Agencia tributaria. Sin embargo, esto coloca a la Administración tributaria en una total situación de indefensión para acreditar el impago, dejando sin garantía tanto al acreedor como al deudor. Además, señorías, sean conscientes también de que esto derivará en una discrecionalidad para poder modificar la base imponible, convirtiéndose en una vía abierta para el fraude fiscal, con el grave perjuicio que ocasiona a las arcas públicas y, por tanto, también a la ciudadanía.

Por último, acotar el límite de 300 euros que afecta a operaciones entre empresario y consumidor final, que son de pequeña cuantía y pocas veces se pagan en un momento posterior al del mismo devengo, y esto directamente viene a liquidar el principio de proporcionalidad tributaria. En definitiva —y acabo—, las medidas en su conjunto suponen un riesgo inasumible para la Hacienda pública y, además, un vacío de garantías para empresarios y profesionales.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vilches.

Señor Jiménez, le han solicitado que retirase un calificativo. Tiene usted la palabra.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

No voy a retirar el calificativo porque me gustaría recordar a la portavoz del PSOE que hay unos informes del 8 de marzo que demuestran esa gestión criminal. Ya he dicho en más de una ocasión en alguna Comisión que hay un informe de Fedea que afirma que si el 8-M no se hubiese celebrado o el estado de alarma se hubiese decretado una semana antes, hubiera habido un 62,5 % menos de contagios. Por eso digo que yo creo que el Gobierno ha tenido una gestión criminal.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Guijarro García: ¿Esto cuenta como intervención?)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Vamos a ver, ha planteado una cuestión de orden que a mí me ha sorprendido en su intervención. He esperado a que acabara para intentar resolverlo, aunque no ha apelado al artículo por el que intervenía, pero ha solicitado que se retirase expresamente el calificativo. Yo les voy a hacer una reflexión genérica. Se utilizan muchos calificativos por parte de muchos intervinientes en esta Comisión, muchos, quizás deberían reflexionar sus señorías; a lo mejor, rebajaríamos de forma importante el tono de las intervenciones y, a lo mejor, se hablaría de las cuestiones que se plantean en los órdenes del día. Esa es sencillamente una reflexión, y les voy a hacer otra; viene siendo una costumbre, que yo no entiendo, que por parte de la Presidencia o de la Mesa se retiren palabras del *Diario de Sesiones*, aunque no se acepte por parte del interpelado, pero digo que me sorprende fundamentalmente porque aunque las palabras desaparezcan del *Diario de sesiones*, esto se graba y, por tanto, la videoteca quedará para la historia. Por consiguiente, no acabo de entender —por lo menos con mi escaso conocimiento jurídico— qué lleva a que en el *Diario de Sesiones* no estén y sí en la videoteca, que, por decirlo de alguna manera, da fe de lo que aquí se ha dicho. En cualquier caso, este presidente será respetuoso con las decisiones que tomen los interpelados, más allá de que le gusten o no le gusten, y ya les advierto —por eso mi reflexión— que no me gusta nada el exceso de calificación o calificativos.

La portavoz de Ciudadanos, señora Martínez, ¿admite o no admite la enmienda que ha planteado el grupo VOX?

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Estoy terminando de elaborar una transaccional con la enmienda de VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Entiendo que admite la petición de votación separada?

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Una clarificación, presidente. Si hay una transaccional no se puede votar por puntos, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Como no ha especificado todavía, cuando manifieste si admite o no admite la enmienda clarificaremos la votación.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Nos tiene informados. Gracias.

— SOBRE LA MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001090).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre la modificación urgente de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Margall, por tiempo de cinco minutos.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Traemos a debate otra vez un tema que llevamos meses debatiendo en varios foros en este Congreso de los Diputados, ya sea en el Pleno, ya sea en esta Comisión o en la Comisión para la Reconstrucción. Es necesario y es urgente llegar a acuerdos sobre cómo ayudamos a los ayuntamientos del Estado español y de Cataluña en estos momentos tan difíciles que estamos pasando y que se prolongarán durante meses. Hace pocas semanas debatimos un real decreto-ley, que al final no fue aprobado, en la línea de dotar a los ayuntamientos de más capacidad económica. Echábamos en falta muchas cosas —las dijimos—, la ministra nos contestó que no habría un plan B. Se ve que al cabo de tres días sí había un plan B, pero a día de hoy aún no tenemos noticias de que se esté preparando otro decreto en la línea de lo que consideramos necesario y las decisiones que se deberían tomar para ayudar a los ayuntamientos en estos momentos tan difíciles. La ministra dijo que los grupos presentasen propuestas. Pues bien, nosotros presentamos una propuesta para que sea debatida por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 27

todos los grupos en esta Comisión. Hay mayoría parlamentaria en este Congreso para crear un fondo COVID y ayudar a los ayuntamientos a salir del pozo de esta crisis; para ayudar a los ayuntamientos que tienen remanentes, a los que no los tienen y a los que tienen déficit; hay mayoría parlamentaria para aprobarlo. Hay mayoría parlamentaria para encontrar una solución sobre qué hacer con los remanentes que tienen muchos ayuntamientos; recuerdo otra vez la cifra, más de 14 000 millones de euros de los ayuntamientos del Estado español en los bancos y que no se pueden utilizar. Hay una mayoría parlamentaria para modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; celebro, pues, que se abra la ponencia y se reúna el próximo 13 de octubre, me parece una muy buena noticia. Y hay una mayoría parlamentaria que defiende que los ayuntamientos que tengan poco déficit puedan generar algo más de déficit.

Por tanto, nosotros traemos esta PNL a debate, pedimos el voto a favor, y resumo muy rápidamente los cuatro puntos que contiene: punto número uno, modificar de manera urgente la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con la finalidad de permitir que los ayuntamientos puedan generar déficit durante los ejercicios presupuestarios en los que se hayan dado situaciones que así lo justifiquen y que su solvencia financiera así lo permita. Dos, eliminar la aplicación de la regla de gasto para los ayuntamientos, así como eliminar la obligatoriedad de destinar el superávit a la reducción de deuda. Tres, modificar la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para que los ayuntamientos puedan hacer uso de su capacidad de endeudamiento para financiar déficits corrientes en situaciones de desequilibrio, siempre y cuando se encuentren dentro de los límites de endeudamiento vigentes. Y cuatro, garantizar la participación de los ayuntamientos en los fondos europeos de reconstrucción en la misma proporción que su peso en el conjunto de gasto público.

Queremos interpelar al Gobierno, nos parece que debemos encontrar una solución urgente y definitiva para este tema. De momento no encontramos una interlocución demasiado clara, no vemos la voluntad del Gobierno de llegar a acuerdos que nos satisfagan a todos. Hay buena predisposición por parte de Unidas Podemos con la voluntad siempre de encontrar acuerdos, de acercar posiciones, y se lo agradecemos, pero por parte del PSOE no vemos una postura clara en la línea de lo que defendía y decía al principio; un fondo COVID para todos los ayuntamientos y encontrar una solución de una vez por todas a los remanentes. Y digo otra vez la cifra, más de 14 000 millones de euros que están en los bancos y que pertenecen a los ciudadanos y ciudadanas de este Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. En la PNL que hemos debatido antes decía el señor Guijarro que la culpa de la pobreza era de la Ley de estabilidad presupuestaria —sí, venía a hacer esa reflexión— y del artículo 135 de la Constitución. Usted es muy teórico y muchas veces es muy interesante escucharle, se esté de acuerdo o no con usted, pero mi reflexión es que me gustaría debatir algún día y no con un tiempo de tres minutos si la culpa de la pobreza es de quien la tiene que solucionar o de quien la genera. Es decir, ¿el 135 fue la causa o fue la consecuencia? Porque le recuerdo que llegamos al 135 con un déficit de dos dígitos en nuestro país, con la deuda disparada, con todos los indicadores en rojo y, como el arroz que se siembra en las vegas del Guadiana, amarilleando en lugar de haber brotes verdes en nuestra economía.

Hablamos de estabilidad presupuestaria en los ayuntamientos. Y tengo que recordar, aunque tenga poco tiempo, que son las entidades que han estado en primera línea de batalla durante esta crisis. Son las entidades a las que, como decía antes la compañera de Coalición Canaria, han acudido los ciudadanos cuando han tenido algún problema durante esta crisis, y lo han hecho a pulmón, sin ninguna ayuda del Gobierno de España. Podría dar ejemplos de mi comunidad y de mi provincia, en las que no han dado ni mascarillas a los ayuntamientos para proteger a los ciudadanos cuando estábamos en la parte más dura de la primera ola. No había ayuda de ningún tipo para los ayuntamientos. Hablo de esos alcaldes que han repartido mascarillas, que han repartido comida a sus mayores en las residencias; de esos alcaldes, como Boby, el alcalde de Zahínos, que con su propio tractor ha fumigado su pueblo para desinfectarlo. En fin, hablo de los alcaldes, de esos valientes que han mantenido España en marcha, y lo han hecho, como digo, a pulmón, sin ayuda del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 28

El problema que se plantea en la PNL existe y, por eso, la enmendamos con cuatro puntos para que los ayuntamientos puedan recibir esa financiación y utilizar los remanentes acumulados desde 2012. Creo que el chantaje que planteaba el decreto que tumbó el Parlamento no era de recibo y que los ayuntamientos deben tener esa financiación durante 2020 y 2021. Además, todos deben tener acceso a esos fondos adicionales. No hay ayuntamientos buenos y malos, en función de si tienen deuda o no, si tienen remanente o no lo tienen. Le pongo dos ejemplos de mi provincia: el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, con un superávit de 700 000 euros, y el Ayuntamiento de Alburquerque, absolutamente en bancarota. Los ciudadanos no tienen culpa de la inoperancia y la ineptitud de sus gobernantes. Yo creo que el fondo tiene que llegar a todos los ayuntamientos, independientemente de su compromiso y de si tienen superávit presupuestario o no lo tienen. También solicitamos eliminar para 2021 la aplicación de la regla de gasto a los ayuntamientos y, por último, que todos los ayuntamientos en general puedan participar en los fondos europeos de reconstrucción en la misma proporción que su peso en el conjunto de gasto público de estas administraciones locales. Ese es el contenido de nuestra enmienda.

Gracias por su generosidad, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, entiendo que el señor Mazón quiere intervenir. Tiene tres minutos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Nuevamente estamos con el asunto del superávit de los ayuntamientos, que ya ha sido muy debatido y objeto de interpelación. Efectivamente, aquí estamos ante una incoherencia porque este artículo 135 de la Constitución, que establece que los ayuntamientos deben tener equilibrio presupuestario, en el fondo está pidiendo algo imposible de cumplir porque nunca puede darse un equilibrio perfecto, ni hay déficit ni hay superávit. De hecho, se permite el déficit, pero el superávit nunca se puede gastar. Para eso también establece una ley de desarrollo que es la Ley Orgánica 2/2012 en estos momentos, y ahí precisamente creo que hay posibilidades, por eso hay que apoyar cualquier tipo de reforma que venga en este sentido. Además, deben ser reformas sencillas, aunque luego el Gobierno pueda desarrollarlas mediante otra normativa. Se me ocurre brevemente que ya solo por aplicar la excepcionalidad sería posible una reforma con una compensación déficit-superávit en un periodo que no sea estrictamente anual, podría ser cuatrienal. Yo creo que hay múltiples posibilidades de hacer reformas sencillas de esta ley orgánica y, además, no creo que nadie lo impugnara ante el Tribunal Constitucional porque estamos casi todos de acuerdo en que esto es algo que hay que suprimir.

Yo discrepo de lo que ha dicho algún otro portavoz con anterioridad sobre hacer una reforma integral o incluso una derogación completa porque supongo que habría que sustituirla por otra. Pasa lo mismo con la reforma de la Constitución, se plantea una pequeña reforma, pero la gente habla siempre de hacer reformas mayores y en este momento creo que hay mucha urgencia. Hay que recordar aquello que decía Keynes; a largo plazo, todos muertos. Yo creo que este es el momento de actuar, hay que pensar en el largo plazo, por supuesto, pero hay que actuar en estos momentos y yo recordaría a los grupos que apoyan al Gobierno que le vuelvan a decir que no se complique la vida inútilmente. Estamos todos de acuerdo en algo y no debe seguir empecinado en mantener la posición en la que está últimamente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

¿Grupo Euskal Herria Bildu? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). No están. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Nosotros creemos que en un momento como el que estamos viviendo debemos apostar por flexibilizar la regla de gasto, pero no eliminar el techo de gasto. Creemos que debe mantenerse porque está funcionando, durante estos años desde que se estableció este techo de gasto las administraciones locales han trabajado de manera ingente por controlar el gasto. Al final todos esos cambios legislativos, tanto la reforma de la Constitución como esta Ley orgánica de estabilidad presupuestaria, permitieron que se controlara el gasto y se pudiera hacer frente a los pagos de los proveedores de los ayuntamientos. Creemos que una cosa es flexibilizar y otra cosa es eliminar, así que votaremos en contra de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Bel tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 29

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Repetimos, estamos otra vez debatiendo un tema que preocupa y que no está solucionado y, por tanto, son necesarias todo este tipo de iniciativas, y lo importante es que no nos acojamos a la literalidad o la interpretación de algunas de las palabras o frases de las propias proposiciones no de ley para no apoyarlas. Nosotros vamos a votar favorablemente porque el contenido de esta proposición no de ley es compartido mayoritariamente por todos los alcaldes y concejales de Cataluña. Así lo han expresado en términos muy parecidos tanto la Federació de Municipis de Catalunya, presidida por la Señora Olga Arnau, alcaldesa de Esquerra Republicana del municipio de Vilanova, como la Associació Catalana de Municipis, que es la asociación que tiene incorporados todos los municipios de Cataluña —excepto tres o cuatros, si no recuerdo mal—, todas las comarcas y todas las diputaciones, presidida por Lluís Soler, del Partit Demòcrata, alcalde de Deltebre. Por tanto, la vamos a apoyar.

No entra la proposición no de ley en dos temas que sí fueron abordados la semana pasada en la sesión plenaria y que yo creo que también debemos reivindicar, al menos nosotros los reivindicamos. Hay un fondo municipal equivalente al fondo que se constituyó para las comunidades autónomas, en aquel caso de 16 000 millones y en este caso de 5 000 millones, y se discrepa sobre cómo se deben distribuir estos 5 000 millones. Había una propuesta inicial y era que, en todo caso, los 5 000 millones se distribuirían en función de aquellos ayuntamientos que hicieran un préstamo de su remanente de tesorería a la Administración General del Estado. Nosotros discrepamos absolutamente. Parece que la ministra en el último momento propuso una solución —si me lo permiten— intermedia; destinar 3 000 millones en función del criterio de población y 2 000 en función del criterio de préstamos a la Administración General del Estado. Como nosotros persistimos en que es posible solucionar el tema de los remanentes sin el mecanismo de los préstamos a la Administración General del Estado, no compartimos esta solución, pero por enésima vez, de forma pública y dejando constancia en esta sesión, nosotros estamos dispuestos a dialogar y a buscar soluciones para los ayuntamientos porque, fíjense, si estas soluciones no llegan en las próximas dos o tres semanas, la solución para el 2020 ya no va a existir para la mayoría de los ayuntamientos.

Finalmente, también quiero reivindicar otro fondo que genera consenso absoluto y que es incomprensible que no esté ya encima de la mesa, y es el fondo para el transporte público, gestionado por los ayuntamientos mayoritariamente. Por tanto, repito, nosotros vamos a votar a favor de esta y de iniciativas similares simplemente para dejar constancia de nuestra posición y esperamos que el Gobierno reaccione lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Se ha estado hablando sobre el famoso real decreto-ley de financiación municipal cuya convalidación fue tumbada hace unas cuantas semanas. Ciertamente, viene al pelo hablar de él a raíz del contenido de esta proposición no de ley, pero, si me permiten, voy a pasar un poco de puntillas sobre ese tema porque entiendo que todavía se está negociando y hay que dejar espacio para que los negociadores puedan llegar a buen puerto. En todo caso, respecto a ese punto solo me gustaría añadir un pequeño inciso que creo que a veces se nos olvida. He creído escuchar desde las filas de la derecha en alguno de los puntos anteriores algo así como que la gente no entiende que el Gobierno no permita utilizar su dinero a los municipios y, claro, yo creo que habría que explicar a la gente que este es un Estado de derecho y que aquí hay una serie de leyes, y el Gobierno es el primero que está obligado a cumplirlas. Y cuando el Gobierno no está de acuerdo con algunas leyes, entonces lo que tiene que hacer es legislar para cambiarlas, pero lo que no puede hacer es saltárselas a la torera como quizá alguno de los portavoces de la derecha esté deseando. Es importante resaltar esto porque, como denuncie en la tribuna hace unas cuantas semanas, tiene bemoles que desde las filas del Partido Popular estén diciendo ahora lo que están diciendo después de haber sido ellos los grandes arquitectos de esta maraña en la que nos encontramos ahora mismo, que impide la correcta financiación de los municipios.

Me voy a ceñir ahora más al contenido de la PNL y no tanto al contexto que la rodea, que es el primer punto al que me he referido. Francamente, viendo el contenido de la iniciativa es muy difícil no estar de acuerdo no ya solo con la exposición de motivos que hacen los compañeros y compañeras del Grupo Republicano, sino con los propios resolutivos que proponen. Ciertamente en el punto cuatro del resolutivo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 30

quizá tendríamos algunos matices cuando habla de garantizar la participación de los ayuntamientos en los fondos europeos de reconstrucción en la misma proporción que su peso en el conjunto de gasto público. Hombre, no sé si tiene que ser exactamente la misma. Es evidente que tiene que haber una parte importante que se canalice a través de los municipios, pero, en todo caso, yo diría que eso es una cuestión de matiz, por decirlo de alguna forma. Por lo demás, me parece que el objetivo, el espíritu con el que está escrita esta iniciativa es plenamente compartido por mi grupo parlamentario y, por lo tanto, no podemos hacer otra cosa más que seguir apoyando lo que hemos venido apoyando históricamente y en los términos en los que lo hemos hecho.

Así pues, votaremos a favor de esta proposición no de ley y confiamos en poder contar con los compañeros y compañeras de Esquerra en un futuro para realizar las labores necesarias y trabajar en la modificación de este texto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Este grupo parlamentario ya se ha posicionado sobre las medidas que debe afrontar este país en política presupuestaria: elaborar unos presupuestos en base cero donde no aparezcan gastos que no son productivos para una economía en crisis sistémica y reducir drásticamente la superestructura administrativa y política del conjunto de administraciones públicas. Ahora bien, sobre la proposición no de ley que nos trae Esquerra Republicana junto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, me gustaría realizar las siguientes puntualizaciones: en el primer punto, sobre la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, entendemos que parece más razonable permitir que los ayuntamientos puedan utilizar los remanentes de tesorería acumulados desde 2012 que generar déficit durante los ejercicios presupuestarios en los que se den situaciones que lo justifiquen y si su solvencia así lo permite. Respecto al segundo punto, parece razonable que en estos momentos de dificultad de tesorería la regla de gasto impuesta en su día por Montoro —el yugo, como lo llamaron— se elimine para 2021 y que los ayuntamientos y el municipalismo puedan disponer de más dinero, así como eliminar también para 2021 la obligatoriedad de destinar superávit a reducir deuda por los mismos motivos, pero no que se convierta en algo *per se*. No obstante, lo que sí es incoherente es que el Gobierno más grande y más despilfarrador de la historia de la democracia, el que cuenta con más ministros, más secretarios, más directores generales y, sobre todo, el chorreo de los asesores a dedo, pueda seguir gastando en su mafiosa estructura y no se permita a los ayuntamientos —que son los que están más cerca del ciudadano— disponer de más liquidez eliminando la regla de gasto.

En cuanto al tercer punto que nos trae Esquerra Republicana, la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para su capacidad de endeudamiento, parece tener más sentido destinar un fondo de dinero con ayudas directas a las entidades locales, pero como el Gobierno no tiene la liquidez, esta solicitud parece un brindis al sol que, aunque es interesante, se nos antoja de difícil ejecución. Por último, el cuarto punto, garantizar la participación de los ayuntamientos en los fondos europeos de reconstrucción en la misma proporción que el peso en el conjunto de gasto público, nos parece también razonable. No obstante, nos reservamos el sentido del voto a la espera de ver si Esquerra Republicana incluye o no las enmiendas que se han presentado, y nos gustaría que se votara por separado.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramos tiene la palabra.

El señor **RAMOS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Es una buena noticia para el mundo local que hayamos hablado más de municipalismo en los últimos seis meses que en los últimos siete años en esta Cámara. Es bueno, pero, claro, nos hubiese gustado que muchas de las cuestiones que aportan algunos grupos, sobre todo el Grupo Popular, no se hubiesen planteado ni en 2012 ni en 2013 porque de aquellos polvos vienen estos lodos, señor Píriz. Y cuando se aprobó una Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local que es el verdadero corsé de autoridad que están sufriendo las alcaldesas y los alcaldes en este país; cuando una ley que tenía que resolver el problema de las competencias, no solo no lo resolvió, sino que supuso la pérdida de más de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 31

cincuenta mil empleos en la Administración local y, lejos de clarificar las competencias, hizo un control financiero y presupuestario que ató las manos a muchas corporaciones locales en sus actuaciones; cuando no dio cobertura al coste de las competencias delegadas; y cuando solo se hablaba de una intervención— por cierto, de dudosa constitucionalidad—; escucharle hoy decir que dónde está la causa de los problemas de los ayuntamientos es algo curioso. ¿Y usted me pregunta, señor Píriz, dónde está la causa? Repase esa Ley de racionalización porque ahí está la causa. ¿Sabe usted las soluciones que les dieron a los ayuntamientos? Que los que incurrieran en déficit se fusionaran o se agruparan. Fíjese la solución que les dio el Partido Popular antes de ayer.

Señor Margall, si yo leo su exposición de motivos, estoy de acuerdo desde la A a la Z. Yo he sido alcalde dieciséis años de un pueblo de tres mil habitantes y nos han matado, señor Margall; nos han matado. Claro que estamos de acuerdo, pero ¿es una modificación sencilla, urgente y que va a dar respuesta a las necesidades de los ayuntamientos pasado mañana? No; no le digamos eso a la ciudadanía porque no es así. Señor Margall, tenemos una triple limitación. La primera, el marco comunitario, que lo dice claro. La garantía de las finanzas tiene que ser a medio plazo y es verdad que pedimos en la proposición que se limite a los ayuntamientos, pero no damos una solución a medio plazo. Por lo tanto, es pan para hoy y hambre para mañana para las administraciones locales porque ya lo hemos vivido. Tenemos una segunda limitación, el artículo 135.2 de la Constitución. El déficit estructural no se les permite a los ayuntamientos. A mí tampoco me gusta, pero es lo que dice el artículo 135.2 de la Constitución. Además, el Tribunal Constitucional señala que es un límite a la autonomía financiera de los ayuntamientos; no lo dice este grupo, lo dice el Tribunal Constitucional. ¿A mí me gusta, señor Margall? Tampoco, pero es lo que tenemos, una triple limitación con la ley orgánica. Por tanto, no es fácil modificar.

¿Qué hemos hecho en estos meses? Con este marco pasar de destinar el superávit solo a pagar deuda —que era lo que le gustaba al señor Píriz— a ampliar ese fondo financiero sostenible, a dar 300 millones para políticas sociales de los ayuntamientos, a traer un real decreto-ley, aunque no nos guste. He escuchado a algunos grupos decir hoy que se suprimiera el techo de gasto para 2020, que utilizáramos el superávit de 2019, que prorrogásemos las inversiones de 2018, que diésemos la opción a las diputaciones de atender a aquellos ayuntamientos con problema de liquidez, que se renegociase la deuda a corto por deuda a largo plazo para meter liquidez en los ayuntamientos con problemas. Pues todo eso lo decía el Real Decreto-ley 27/2020, y no entro en el fondo del remanente. ¿Dónde está el problema del remanente? Que se genera déficit y la Administración local no puede generar déficit. Tenemos que buscar el consenso, de acuerdo, señor Margall, y yo espero que el impulso normativo del Gobierno venga por aquí y estoy seguro de que vamos a contar con el apoyo de todos los grupos, si lo que yo he escuchado hoy aquí es cierto. Si todos estamos de acuerdo en que tenemos que suprimir la regla de gasto para 2020 y 2021, queremos utilizar el superávit, queremos ayudar y meter liquidez en los ayuntamientos, estoy seguro de que con este impulso normativo lo vamos a conseguir. Señor Margall, comparto su exposición de la A a la Z, pero reformemos el marco comunitario, reformemos la Constitución y reformemos la ley orgánica, pero a eso no pueden esperar los ayuntamientos porque, como decía, en este mes solo en desinfectar colegios y centros de salud hay ayuntamientos pequeños que se han gastado 12000 euros y no pueden esperar seis meses más. Por eso tenemos que darles respuestas hoy y las respuestas que tenemos hoy las tenemos en nuestras manos, hoy las tenemos en nuestras manos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos.

¿Puede fijar el señor Margall la posición sobre la votación en relación con la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor **MARGALL SASTRE**: Sí. No la vamos a aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL IVA EN EL SECTOR TURÍSTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001265).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, relativa a la reducción del IVA en el sector turístico. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, la señora España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 32

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una proposición no de ley en la que instamos al Gobierno a que reduzca el tipo de IVA al sector turístico durante los años 2020 y 2021 para poder aplicar el IVA superreducido.

La verdad es que entendemos que el turismo no debe tener colores políticos, es un pilar fundamental para la economía española —de hecho, representa el 12% de nuestro producto interior bruto—, más de 2 millones y medio de españoles trabajan en algún sector vinculado al turismo, en el año 2019 nos visitaron 82 millones de turistas, somos el país más visitado del mundo por detrás de Francia. Hay que recordar que la buena gestión del Gobierno popular en su momento permitió que se pasará del octavo puesto en el año 2011 al primero en el año 2015 en el *ranking* mundial de competitividad turística, pero la realidad es que la pandemia está haciendo estragos en el sector. Hemos visto estos días cómo lanza un SOS al Gobierno. El gasto de los turistas que visitaron España en marzo ha caído un 63%, en abril y mayo un cien por cien, y la ocupación no se ha recuperado. De hecho, en junio las pernoctaciones cayeron un 95%, estamos hablando de 45 000 millones de euros en pérdidas a 30 de junio. En Málaga, mi provincia, hay más de 117 000 familias que dependen del turismo. Por eso, hemos presentado esta proposición no de ley; ya hay países que lo han hecho, como Alemania o como Reino Unido, que ha bajado el IVA al turismo del 20 al 5%. Entendemos que el Gobierno debe adoptar medidas de apoyo al sector turístico, y la bajada al IVA superreducido es una de ellas. También es verdad que en los días anteriores hemos tenido conocimiento de algunas noticias negativas —podíamos llamar— en el sentido de que el Gobierno no ha solicitado planes específicos financiados con los fondos europeos y sí hasta diez países de la Unión Europea han solicitado estos planes específicos para el turismo. Nosotros pedimos desde aquí —aunque no venga en la proposición no de ley— que se rectifique y, por favor, se pidan esos planes de forma urgente. Asimismo, hemos tenido conocimiento en los días anteriores de que Hacienda está obligando a tributar a los extranjeros que se han quedado atrapados en España y, por lo tanto, les computan los días del estado de alarma, esos 183 días a efectos de residencia fiscal. Sin embargo, la OCDE está pidiendo a los países que paralicen el contador por fuerza mayor, como lo van a hacer Australia, Reino Unido e Irlanda. Pedimos también desde aquí al Gobierno que tenga en cuenta esta petición de la OCDE para estos residentes que quedaron atrapados durante el estado de alarma.

Para finalizar, quisiera decirles que nos parece que no hay una línea de trabajo coherente y ordenada desde la Secretaría de Estado de Turismo, un secretario de Estado de Turismo que ha sido imputado hace dos semanas y que ni ha dimitido ni el Gobierno ni el presidente del Gobierno lo han cesado. Eso está afectando negativamente al sector. Por todo ello, esperemos que esta proposición no de ley cuente con el apoyo mayoritario de los grupos que forman parte de la Comisión de Hacienda.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX y para su defensa tiene la palabra la señora Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, señor presidente.

Con una economía como la española, que depende en gran medida del turismo, la aparición del virus de Wuhan, como todos sabemos, ha sido catastrófica a todos los niveles. Cuando compareció el secretario de Estado de Turismo por primera vez en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el pasado día 9 de septiembre ya reconoció pérdidas en torno al 75% para este sector y, ya finalizado el estado de alarma y con ello la devolución de competencias a las comunidades autónomas, se han vivido una innumerable cantidad de normas que, en la práctica, han dado lugar a situaciones diametralmente distintas en pocos kilómetros de distancia. Un clima de inseguridad e incertidumbre se cierne sobre el sector. Han ido surgiendo durante este verano los primeros rebrotes en el mes de julio y ello ha llevado a la adopción de medidas extraordinarias en algunos territorios, como confinamientos selectivos, restricciones a la hostelería. Si al inicio de la pandemia el Gobierno actuó tarde como negacionista de la evidencia contrastada y desoyendo lo que decían otros países afectados como Italia, por ejemplo, sin establecer controles en las fronteras —tal y como solicitó VOX—, en el momento actual esa falta de previsión y de medidas acordes a la situación está ocasionando la desaparición de un sector esencial para nuestro producto interior bruto. A todo ello debemos sumar la falta de certidumbre sobre la prórroga de los ERTE, aunque creemos que hoy por la mañana ya se ha llegado a un acuerdo con la patronal, también la previsible subida de impuestos anunciada por el Gobierno o el estado en el que se encuentran las moratorias para el pago de determinadas deudas cuando se carece de actividad o esta es muy baja. Todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 33

esto hace que el sector viva mucho más que una crisis, y es que está abocado a su desaparición. No debemos olvidar que el turismo interior, precisamente por residentes —y aquí es donde se centra un poco el interés de esta proposición no de ley que debatimos—, es un elemento crucial ya que supone prácticamente la mitad del turismo en España. Así, durante los meses de verano las fiestas patronales de los municipios, por ejemplo, son un reclamo muy importante para el turismo: feriantes, espectáculos musicales, corridas de toros y otros eventos que hacen que los municipios vivan un crecimiento puntual, pero de vital importancia para su economía. La mayoría de estos negocios están constituidos por pymes y autónomos con un escaso margen de beneficios y sin otra actividad adicional complementaria, por lo que son negocios frágiles y especialmente vulnerables, máxime cuando las fiestas locales patronales y ferias han sido suspendidas durante todo este verano.

Entendemos que por todo esto y mucho más se hace necesario establecer políticas decididas que permitan la supervivencia del sector turístico y de aquellas otras ramas que están íntimamente ligadas a él, políticas que deben estar en coordinación con las administraciones competentes con el fin de establecer un plan único en todo el territorio nacional que evite desigualdades y ofrezca una imagen de unidad en el exterior. Solo de esta forma, cuando hayamos superado la crisis, se habrán conservado los niveles de calidad y competitividad que han hecho de España la primera potencia mundial del turismo, ayudando, por tanto, a mantener gran parte de los puestos de trabajo que genera el sector y la riqueza que proporciona.

Por todo ello, además de las medidas para estímulo del consumo que beneficiarían a este sector en su conjunto, hemos propuesto una enmienda de adición que viene a complementar esa medida solicitada por el grupo proponente en aras de impulsar el mantenimiento y amortiguar la innegable desaparición de miles de pequeñas empresas del sector, abocadas a la ruina.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cañizares.

No hacen uso del turno el Grupo Parlamentario Mixto ni Bildu ni el Grupo Vasco. Por Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Nosotros apoyaremos esta proposición no de ley dada la situación que el sector turístico está viviendo y dado también el abandono que por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se ha ejercido hacia este sector —los ERTE se están debatiendo hasta última hora, incluso hemos conocido en los últimos días que se pretende dejar fuera a empresas turísticas de hostelería—; por tanto, dado que no existe apoyo ninguno al sector turístico necesitamos implementar medidas y creemos que esta puede ser una buena medida para incentivar el consumo del turismo en España. Es importante hacer ver que no solo con los ERTE o con los créditos ICO el sector puede subsistir; ya han cerrado muchísimos locales, ya han cerrado muchísimas empresas que se dedican a este sector. No podemos perder ni un minuto y no podemos perder ni una empresa más. Apoyaremos esta reducción porque entenderá el consumo de los productos turísticos. Además, nosotros en comunidades autónomas donde gobernamos, como puede ser Andalucía, ya lo propusimos; lo propusimos incluso durante la crisis porque entendíamos que era una manera de fomentar el consumo del sector turístico. Dado que no tiene más apoyo, el sector turístico siempre tendrá un partido que luche por ellos, que será Ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Estoy seguro de que muchos partidos están luchando por el sector turístico a lo largo de la geografía del Estado español y de toda Europa. De hecho, efectivamente el sector turístico es de los más afectados por esta crisis generada por la pandemia del COVID, lo que nos tendríamos que preguntar es por qué lo ha sido y por qué lo ha sido con especial virulencia en el Estado español.

¿Que los precios del sector son altos o se han mantenido altos? Pues yo diría que no. Precisamente si ustedes comprueban los precios en el ámbito del sector turístico, desde el sector hotelero hasta la restauración, en el Estado español y aquí en la Comunidad de Madrid por poner un ejemplo, podríamos poner el ejemplo de Cataluña, verán cómo se han reducido de forma significativa. Entiendo que la propuesta de reducir el IVA es simplemente reducir el precio del producto turístico para que este sea más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 34

atractivo. El producto turístico en el Estado español y en Cataluña ya es atractivo. Es atractivo por su contenido y lo ha sido y lo es por el precio. Por tanto, ¿cuál es el problema? El problema es el espectáculo dantesco que se ha dado en el conjunto del Estado español en relación con la gestión de la pandemia y que hemos sido estigmatizados en gran parte del mundo y especialmente en la Unión Europea respecto de la seguridad o no seguridad de la gestión de la pandemia en el Estado español.

¿Qué se creen ustedes —por poner un ejemplo— que beneficiaría más al sector turístico, y se lo digo sinceramente, una reducción del IVA o evitar el espectáculo que hemos visto a lo largo de la última semana en la Comunidad de Madrid entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno del Estado español? Pregúntenselo a los hoteleros. ¿Que la gente no viene a Madrid porque los precios de los hoteles son caros? No, no viene porque no se ha generado confianza suficiente con respecto a la seguridad en la gestión de la pandemia, esto es así. Por tanto, el sector turístico necesita muchísimas ayudas y yo creo que necesita esencialmente generar seguridad en la gestión de la pandemia. Eso no se ha hecho y se necesitan ayudas para todas aquellas empresas han tenido que cerrar o se mantienen cerradas. Los ERTE son un planteamiento, los créditos y ayudas ICO son otro y muchos más. Por tanto, pudiendo compartir en otro momento la necesidad de esta propuesta, a corto plazo no vemos sinceramente que sea la solución, porque rebajar un 6% o un 7% el IVA del sector turístico no va a solucionar el problema. Por tanto, nuestro grupo se va a abstener en esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Ayer le tuvimos que explicar, no nosotras desde Unidas Podemos solas sino toda la sociedad española, al Partido Popular en qué consiste la monarquía parlamentaria, dándole un cursillo rápido para que entienda que al rey no lo votan los españoles, pero que a los diputados y diputadas que estamos aquí sí, y hoy le vamos a tener que explicar cómo funciona el sistema impositivo.

El problema del sector turístico actualmente no es el IVA, no son los impuestos, sino que es la pandemia y las medidas de distanciamiento social. Los turistas vienen a España si hay seguridad y si la propagación se controla, al contrario de lo que está haciendo el Gobierno de Ayuso y Aguado en la Comunidad de Madrid, donde está el Partido Popular. Sin embargo, este Gobierno, el Gobierno estatal, el Gobierno de España, lo que ha hecho ha sido tomar medidas específicas para amortiguar los efectos de la crisis en el sector turístico, medidas como por ejemplo que 115 033 empresas del sector del turismo se hayan podido beneficiar de la línea de avales ICO por un importe superior a 15 000 millones de euros, un 100% ejecutado de la línea de Thomas Cook a la que se han destinada 400 millones de euros, unos ERTE que hoy se van a prorrogar y que ya han superado en el sector turístico los 3500 millones de euros, más de 420 000 autónomos que se han beneficiado de la prestación por cese de actividad extraordinaria o una moratoria en la deuda hipotecaria que, según el Banco de España, ha superado las 20 000 solicitudes con un coste de 731 millones de euros o un plan de impulso con una inversión de 4262 millones de euros y veintiocho medidas. Ojalá el Partido Popular cuando gobernó en la crisis de 2008 hubiese hecho una cuarta parte, solo una cuarta parte, de lo que está haciendo el Gobierno actual.

Además, cabe recordar que el IVA se establece sobre bienes y servicios no sobre un sector en concreto y el sector del turismo tiene algunas rebajas del IVA. Nos referimos en concreto a servicios de hostelería, campamentos, balnearios, restaurantes, suministros de comida y bebida, etcétera, que tienen un IVA reducido del 10%. Además, el IVA tiene exenciones que suponen también exoneraciones en el turismo en servicios como galerías de arte, museos, lugares históricos, jardines botánicos, parques naturales, zonas protegidas, musicales, representaciones teatrales, coreográficas, cinematográficas y algunas más.

Sorprende además que esta medida provenga del Partido Popular cuando en la anterior crisis aumentó al 21% el IVA cultural. **(La señora España Reina pronuncia palabras que no se perciben)**. Solamente el del cine y nunca volvió donde debería haber vuelto.

Termino diciendo una cosa, el IVA es el impuesto más regresivo que hay y el más progresivo es el IRPF. Sin embargo, en los lugares donde gobierna el Partido Popular lo que está haciendo son cosas como las siguientes: Gobierno de Andalucía, se prevén rebajas del IRPF, cosa que ya ha hecho y que además va a seguir haciendo. En Andalucía, en febrero, la recaudación cayó en 96 millones por la bajada masiva de impuestos del Gobierno de la Junta de Andalucía, donde gobierna el Partido Popular con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 35

Ciudadanos apoyado por la ultraderecha de VOX. Esa revolución fiscal que quieren seguir haciendo, ¿saben lo que ha provocado?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Franco, tiene que ir acabando, por favor.

La señora **FRANCO CARMONA**: Entre otras cosas, y con esto termino, ha provocado en Andalucía un recorte de 135 millones de euros en las universidades, que la ratios en los colegios no hayan podido bajar pese a la pandemia y hayan tenido que ser los padres, madres, maestros y maestras los que han preparado los colegios para enfrentarse a la pandemia o que en los centros sanitarios, la atención primaria, haya gente esperando quince días y más de quince días para poder coger una cita en el médico. Eso es lo que provoca la bajada fiscal en IRPF que es la más progresiva.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Franco, tiene que ir acabando.

La señora **FRANCO CARMONA**: Y exactamente por eso no vamos a votar a favor, lo que vamos a hacer es votar en contra de estas medidas absolutamente regresivas del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para finalizar, el señor Hurtado por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias presidente.

Señora España, usted sabe que le tengo especial cariño. Esta proposición es ridícula e impropia de un partido que quiere acceder al Gobierno. Le voy a dar dos razones. Una, de presentación, algo que yo estoy seguro de que con la señora Cayetana Álvarez de Toledo de portavoz no hubiera pasado. Es ridículo que el presidente del Gobierno se vaya a presentar esta iniciativa a La Gomera. ¿Es que el presidente del Gobierno no sabe que en Canarias no hay IVA? (**Rumores**). ¿No lo sabe el presidente del Gobierno? ¿No le han dicho ustedes que hay un impuesto general indirecto de Canarias más bajo que el IVA? Podía haberse ido a otro lugar, pero es que el presidente del Gobierno no sabe (**risas**), el presidente del Partido Popular, perdón, no sabe que, según la directiva europea, modificada en 2007, no se puede aplicar un IVA por debajo del 5%? Lo que dice la directiva europea tendría que saberlo el presidente del Partido Popular. La directiva dice claramente que los países de la Unión Europea tienen que tener un IVA normal como mínimo del 15%. Se les admite a los países dos IVA reducidos —nosotros tenemos reducido y superreducido—, pero nunca pueden bajar del 5%. Ustedes pretenden saltarse la directiva europea. ¿No se lo han dicho al presidente del Partido Popular? El superreducido del 4% es excepcional porque lo estableció la propia directiva para aquellos productos que estaban implantados con un IVA inferior al 5% desde el día 1 de enero de 1991. Por favor, rigor y seriedad si quieren ser alternativa de Gobierno.

¿Qué credibilidad tienen, además? ¿Saben ustedes lo que hicieron con el turismo y con el IVA en 2012? Ustedes subieron 2 puntos el IVA, lo subieron del 8 al 10%, que era el IVA reducido que se aplicaba. Y no es cierto que ustedes bajaron el IVA cultural. Ustedes en 2012 subieron el IVA cultural al 21%, no mientan, y luego, a los cinco años, lo bajaron porque se dieron cuenta del enorme error y el enorme perjuicio que habían ocasionado. Nuestra alternativa es totalmente distinta. Estoy totalmente de acuerdo con el señor Bel, este no es un problema de oferta, es un problema de demanda. Nosotros somos partidarios, primero, de fortalecer los recursos públicos para sustentar los servicios que necesitamos de lucha contra la pandemia. Los datos son muy significativos: han caído los ingresos ordinarios en un 15% y han subido los gastos ordinarios en un 35%. Así no lo podemos sostener. Por otra parte, es un problema de demanda porque aquí hay dos cuestiones: no hay turismo no porque los precios sean altos, sino porque hay dos factores fundamentales como son la falta de movilidad y la falta de confianza, y nosotros tenemos que luchar contra eso mediante políticas de oferta. Hemos creado un plan de ayuda extraordinario únicamente para el sector turístico, para ningún otro sector, que lleva ya inyectados 25 000 millones de euros, con ERTE, con ceses de actividad, con una multitud de medidas para ganar confianza y hacer de España un destino turístico seguro. Por otra parte, mejor innovación y competitividad, así como un plan de promoción turística.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, tiene que ir acabando.

El señor **HURTADO ZURERA**: Voy a concluir, señor presidente.

En tercer lugar, algo que no son ustedes capaces de ver porque parece que tienen orejeras: el turismo hay que abordarlo desde la óptica europea. Hemos puesto de manifiesto la necesidad de establecer en el presupuesto de la Unión Europea un plan de choque para reanimar al sector turístico en Europa y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 36

Europa vuelva a ser el destino mundial por excelencia y España gran parte de ese destino desde Europa con fondos europeos. Ya han sido nueve los ministerios de distintos países de la Unión Europea los que lo han apoyado y tenemos que conseguir ese plan de choque en Europa con cargo a los presupuestos de la Unión Europea para poder dinamizar al sector turístico y dar perspectiva inmediata de reanimación con vistas al futuro.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado.

Señora España, tiene la palabra a solo los efectos de posicionarse sobre la enmienda presentada.

La señora **ESPAÑA REINA**: La verdad es que escuchándole se entiende la desesperación del sector. Respecto de la enmienda, yo le agradezco a VOX la enmienda pero, aun estando de acuerdo en el fondo, no la vamos a aceptar porque entendemos que desvirtúa el contenido de la PNL. Y, desde luego, un plan de turismo presentado en Canarias...

El señor **PRESIDENTE**: Señora España, por favor.

La señora **ESPAÑA REINA**: ... es para España no para Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE EL OBJETIVO DE DÉFICIT DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001328).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir la proposición no de ley que figura como punto 7º del orden del día. **(Rumores)**. Guarden silencio, señorías.

Es una proposición que tiene que ver con el objetivo de déficit de las comunidades autónomas. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bas para la defensa de la misma.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Muchas gracias, presidente. Nuevamente, buenos días.

En relación con el comentario de la portavoz de Unidas Podemos, un apunte: al rey lo votaron dos veces, una en 1978 con un apoyo del 90%, y en 2014, en la sucesión, más de doscientos diputados han votado la sucesión. Por tanto, ustedes representan el 10% y...

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Señor presidente, llámelo a la cuestión. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guijarro, dirijo yo la sesión. Su compañera ha iniciado su intervención hablando de la Corona, con lo cual le ruego que no intervenga porque no tiene la palabra.

Siga, señor Bas.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Solo decir eso, que ustedes representan en torno al 10% de los españoles y deberían tener un poco más de mesura cuando hablan de la monarquía y mostrar un poco más de respeto a la institución. **(Aplausos)**.

Y ciñéndonos al tema, en el mes de junio, en pleno estado de alarma y en una intervención parlamentaria, le propuse a la ministra Montero que por el bien de los españoles cambiara su orden de prioridades. Le advertí que estaba destinando recursos y esfuerzos a temas que apenas iban a tener relevancia en el ejercicio y, sin embargo, estaba descuidando los asuntos verdaderamente importantes de su ministerio. Estamos casi en octubre, no hizo caso, el tiempo se le ha echado encima y los ciudadanos son los que ya están sufriendo las consecuencias. Es evidente que la señora Montero llega tarde o no va a llegar con la solución para que los ayuntamientos puedan disponer de los superávits y los remanentes. Llega tarde o no va a llegar con la ayuda económica a aquellos ayuntamientos que no han tenido superávit. La señora Montero llega tarde o no va a llegar con la presentación de los presupuestos ante el Congreso incumpliendo el artículo 134 de la Constitución respecto a los plazos de elaboración; mañana debería tenerlos presentados y eso ya no va a ocurrir. Y llega tarde también con el tema que nos ocupa en esta proposición no de ley y que hoy presentamos a la consideración de los grupos de esta Comisión. En ella se pretende interpelar al Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, por un lado, fije un nuevo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 37

objetivo de déficit a las comunidades autónomas para 2020 que se ajuste a la realidad financiera por la que están atravesando como consecuencia de la pandemia y, por otro lado, que se fijen para el año 2021 unos objetivos de déficit y deuda comunes para todas las comunidades autónomas con el objeto de que puedan afrontar los efectos de la pandemia en igualdad de condiciones. Se hace imprescindible fijar ya un nuevo objetivo de déficit para este año como están pidiendo las comunidades autónomas.

Miren, como todos sabemos, en marzo la Comisión Europea activó para este año la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y en nuestro ámbito doméstico, en julio, la AIREF recomendó al Gobierno que activase la cláusula de excepcionalidad prevista en la ley y que se fijasen nuevos objetivos de estabilidad y deuda. Pero, a pesar de la flexibilidad con la que puede contar España para ajustar sus magnitudes presupuestarias a la situación real de nuestra economía, lo cierto es que a día de hoy las comunidades autónomas siguen teniendo un objetivo de déficit del 0,20%, algo inalcanzable por parte de ninguna y que a estas alturas debería estar ya corregido. Sorprende el retraso, pero lo que más sorprende es que en julio el Gobierno hubiera acordado ya para el País Vasco, y recientemente para Navarra, un nuevo objetivo de déficit para 2020 del 2,6%. Al establecerse este límite únicamente para País Vasco y Navarra les permite manejar unas herramientas financieras con las que afrontar los efectos de la crisis de las que el resto de comunidades autónomas no disponen. Con esta discriminación, el señor Sánchez sigue avanzando en la ruptura del principio de igualdad entre españoles y territorios y se constata además la supeditación que el señor Sánchez tiene a los nacionalistas a la hora de la elaboración de su presupuesto. Habrá que recordarle, como hizo el presidente Núñez Feijóo recientemente, que el Estado de las autonomías es un Estado y no un conjunto de Estados. Por tanto, instamos al Gobierno a que fije de forma inmediata un objetivo de déficit común para todas las comunidades autónomas de al menos el 2,6%, el mismo fijado para País Vasco y Navarra, algo que además es aceptado por la mayoría de las comunidades autónomas.

Por otro lado, y en la misma línea argumental de evitar que se rompa el principio de igualdad de trato entre ciudadanos en función del territorio de residencia, en esta PNL instamos al Gobierno a que garantice que los objetivos de déficit y deuda a establecer para el año 2021 sean comunes a todas las comunidades autónomas. Y una vez más tenemos que volver a decir que el Gobierno va con mucho retraso. A día de hoy, para poder elaborar unos presupuestos centrados en vencer las consecuencias de la crisis de la pandemia las comunidades autónomas deberían conocer ya cuáles son las previsiones económicas que maneja el Gobierno para el próximo año, cuál va a ser el techo de gasto y cuáles van a ser los objetivos de déficit y de deuda que tendrán que cumplir. Desde las haciendas autonómicas existe una petición generalizada para que se convoque de urgencia al Consejo de Política Social y Financiera y se fijen los criterios presupuestarios que deberán regir el próximo año, criterios que deberán estar basados en la igualdad de trato entre territorios y no en aritméticas parlamentarias. Repito, no se puede consentir que se rompa el principio de igualdad de todos los españoles y que se permita a unas comunidades autónomas una flexibilidad que se niega a otras, por puro tacticismo político y en función del color que las gobierne. Sería injusto y deshonesto provocar desigualdades entre ciudadanos y territorios única y exclusivamente por conseguir un número determinado de votos y apoyos para que respalden la agenda ideológica del Gobierno. Y acabo. Si alguna comunidad autónoma, dada la gravedad de la crisis que soporta, requiere medidas excepcionales, por supuesto que hay que buscarle una solución, pero esta solución debe ser encontrada fuera de este marco.

Por tanto, nuestra propuesta es que los objetivos de déficit y deuda a establecer para el año 2021 deberán ser comunes a todas las comunidades autónomas. Por ello, solicito el apoyo del resto de los grupos a esta PNL, con la que se pretende despejar incertidumbres y permitir a las comunidades autónomas disponer de la información necesaria para poder realizar sus presupuestos del próximo año.

Muchísimas gracias. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿quiere intervenir, señora Sagastizabal?

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Me sorprende que haya hecho tal justificación de los objetivos de déficit, de esa nueva asunción de ese nuevo concepto macro, hablando de desigualdad y de discriminación respecto a Euskadi y Navarra, porque está demostrando su gran desconocimiento del sistema de financiación foral de ambas comunidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 38

En este sentido, no vamos a apoyar esta PNL. Es verdad que el impacto negativo de la crisis en la recaudación de las administraciones es evidente y el aumento del gasto público también, porque han tenido que hacer grandes gastos para paliar la crisis del COVID. Y es cierto que la nueva situación va a requerir de una gran movilización de fondos y, por tanto, de un mayor endeudamiento, la revisión del cuadro, una nueva senda y objetivos. Nosotros sí abogamos por objetivos diferenciados, tal y como venía solicitando la AIREF. No compartimos objetivos comunes para todas las comunidades autónomas, porque, como he dicho, hay dos sistemas de financiación. Además, la situación de partida de unas comunidades y de otras es distinta, y para algunas son unos objetivos alcanzables y para otras, ya de partida, no.

Además, quiero decirle que en Euskadi no se ha activado ninguna cláusula de escape, tal y como usted está afirmando en la PNL. Hay un objetivo específico para el año 2020 por su singular sistema de financiación, el sistema foral, en el que vivimos de nuestra propia recaudación. Por tanto, ante una caída de la actividad, la única fórmula de la que disponemos es acudir a deuda, que la pagamos también nosotros, atendiendo a nuestro régimen, y que además ha de acordarse en la Comisión Mixta del Concierto. Esa es la única vía que tenemos para esa bajada de recaudación. Es un déficit —y se lo vuelvo a recordar—, porque nosotros no tenemos ningún dinero del sistema de financiación común y, por tanto, es la única vía, lo que no significa que sea discriminatorio para unas comunidades u otras, porque nosotros lo pagamos y lo financiamos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Está claro que, cuando el Gobierno no cumple en tiempo y crea más incertidumbre, los partidos de la oposición nos vemos obligados a presentar proposiciones no de ley que estimulen los tiempos que tardan en hacer las gestiones y en traer las propuestas e iniciativas que necesita este país —siempre las ha necesitado, pero que ahora urgen—, como pueden ser la estabilidad presupuestaria, el techo de gasto y todo lo que el portavoz del Partido Popular ha expuesto en su intervención.

Creemos que es momento de empezar a trabajar en unos presupuestos centrados que sean para todos. Por eso, previamente necesitamos que se vuelvan a traer al Congreso los objetivos de estabilidad presupuestaria. Urge hacerlo, y proposiciones no de ley como esta, lo que hacen es llamar la atención de todos los partidos, sobre todo de los partidos que apoyan al Gobierno, para que hablen con el Gobierno y empiecen a tramitar esas primeras decisiones que tienen que traerse al Congreso de los Diputados para poder desarrollar unos presupuestos del Estado, como digo, para todos los españoles. Como bien saben, con Ciudadanos siempre tendrán la mano tendida para negociar esos presupuestos, que necesitamos que lleguen lo antes posible para que podamos salir de esta crisis sin precedentes. Por eso, votaremos a favor de la proposición no de ley, porque entendemos que las comunidades autónomas necesitan un margen de tiempo para asimilar cómo van a encarar en el futuro sus propios presupuestos. Por tanto, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

No tenía ninguna duda de votar en contra de esta iniciativa parlamentaria, pero escuchar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha ratificado en mis convicciones profundas, serias y documentadas.

Si me permiten, esto no lo estamos pidiendo desde Cataluña, donde somos unos radicales independentistas, como ustedes saben sobradamente. Es que la AIREF, institución de ninguna dudosa visión independentista, desde 2016 —si no recuerdo mal—, en diferentes informes se ha pronunciado sobre la conveniencia de que pueda haber objetivos diferentes, si es que quieren que sean objetivos que después se cumplan. Si quieren hacer la ficción de que todos somos iguales y después cada uno hace lo que le da la gana, pues es lo que ya está pasando. Las realidades de las comunidades autónomas son diferentes y los puntos de partida eran diferentes, como los puntos de partida en la Unión Europea. No era el mismo el que tenía Alemania que el que tenía España y, por tanto, los objetivos y la senda de convergencia que se establecieron fueron diferentes, y se tenían que haber confeccionado diferentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 39

sendas de convergencia en el ámbito de los objetivos de déficit presupuestario también en el conjunto del Estado español. Por tanto, no lo vamos a compartir. Votaremos en contra.

Creo que esto es esencialmente para marcar posición por parte del Partido Popular, por no marcar otra cosa y para intentar que nadie le adelante ni por la derecha ni por la izquierda, ni por arriba ni por abajo. Es comprensible desde su posición política, pero, sinceramente, no es razonable y eso no va a mejorar la situación de consolidación fiscal en el Estado español, sobre todo en el marco de 2020-2021 que ustedes saben que va a ser complicadísimo y difícil. En todo caso, me gustaría que este empeño que tienen en cuanto a igualar a las comunidades autónomas también lo hubieran tenido con los criterios de la financiación autonómica en su momento. Repito que vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Voy a empezar haciendo una pequeña reflexión sobre la monarquía, dado que este punto invita a la misma. Diré que aquí se ha tratado de hacer pasar democracia y monarquía como sinónimos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guijarro, cíñase al punto del orden del día. Lo que ha ocurrido antes ha sido una alusión de su compañera que ha sido respondida. Si usted quiere hablar de la monarquía, tiempo tendrá esta semana, pero en este punto del orden del día se habla del objetivo de déficit de las comunidades autónomas. Por tanto, no siga por esa vía, porque me veré obligado a retirarle la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Señor presidente, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular exactamente al inicio de este mismo punto ha hecho una reflexión sobre la monarquía y yo me veo obligado a contestar en el mismo punto en el que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho ese comentario.

Señor presidente, en relación con ese comentario que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular sugiriendo que democracia y monarquía son cuasi sinónimos, solo quería recordarle que lo que se votó en 1978 fue una Constitución democrática que incluía una forma de Estado, que era la monarquía. Estamos de acuerdo con eso. Ahora bien, como bien dijo el anterior ex presidente del Gobierno, el señor Suárez, si se hubiera preguntado por una república, no habría salido una monarquía, porque en España todo el mundo era republicano. Eso lo dijo el señor Suárez. Por lo demás, las democracias históricamente han surgido como contraposición a las monarquías. Y aquí lo dejo, presidente.

Me centro ahora en el punto que tiene que ver con la financiación y el objetivo de déficit de las comunidades autónomas. La verdad es que viendo el título pensé que íbamos a tener la oportunidad de fajarnos en un debate interesante sobre cuál es el modelo de Estado y de fiscalidad que queremos para nuestro país. Pero, claro, luego uno lee los contenidos del texto y llega a la conclusión de que esto no es más que una rabieta, es un texto fruto de una rabieta. Parece ser que el Gobierno alcanzó un acuerdo con el Gobierno vasco, con la Lehendakaritza, y esto ha generado un tremendo cabreo táctico en algunos miembros del Partido Popular, cosa que me deja completamente sorprendido, no logro entenderlo, señores del Partido Popular. Ustedes han entendido la excepcionalidad vasca y navarra desde el comienzo de los tiempos, ustedes mismos han pactado con los nacionalismos vascos y catalanes, ustedes mismos han gobernado gracias a los apoyos conseguidos en otras etapas históricas, gracias a los nacionalismos vascos y catalanes. Por lo tanto, si ustedes estuvieran en el Gobierno, estoy seguro de que no se les hubiera ocurrido jamás presentar una iniciativa que, como digo, nace de un cabreo espontáneo, porque se estarían ustedes mismos condenando a una falta de gobernabilidad en el futuro. Seguramente si no existiera VOX tampoco lo habrían hecho, porque no tendrían entonces la necesidad de proteger su flanco derecho, pero puesto que no están en el Gobierno y puesto que existe VOX, se permiten el lujo de decir cuestiones que jamás hubieran suscrito muy poco tiempo atrás. Pero bueno, como el principio de coherencia está últimamente cotizando a la baja, supongo que por eso mismo no interesa.

Para finalizar, señor presidente, sencillamente quiero destacar que vamos a votar evidentemente en contra, y lo vamos a hacer con ganas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Mire, señor Guijarro, le voy a hacer una reflexión. Antes su compañera, cuando el grupo parlamentario aludido no tenía posibilidad de responder, ha hecho alusiones a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 40

monarquía. En el turno siguiente el grupo aludido ha respondido, y usted vuelve a responder. Si vamos por ese camino, señor Guijarro, le garantizo que el Reglamento será el que guíe. Hasta ahora era la tolerancia de este presidente, pero, si ustedes persisten en eso, será el Reglamento el que guíe el debate; ahí queda dicho. Y nada más.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que nos trae el Partido Popular sobre el objetivo de déficit de las comunidades autónomas es de justicia en lo que respecta a que si el Ministerio de Hacienda y el País Vasco han llegado a un acuerdo de déficit del 2,6 %, esto mismo se generalice para el resto de comunidades autónomas respetando el principio y derecho fundamental a la igualdad y a la prohibición de discriminación entre territorios de la misma nación, y no se firmen acuerdos partidistas e interesados por una cuota de poder que condicionan el bienestar presente y futuro de todos los españoles. Esto lo que denota una vez más es la insolidaridad que provoca el actual Estado de las autonomías. Porque España no es un país plurinacional, como se nos quiere hacer creer, ya Sánchez cuando era secretario general afirmaba que España estaría formada por Cataluña, País Vasco y Galicia, por ser tres territorios que históricamente han manifestado su vocación de ser nación y, señorías, la realidad es la siguiente. El artículo 2 de nuestra Constitución dice que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. A ver si de una vez por todas esto queda claro. No obstante, si lo que busca esta proposición no de ley del Partido Popular es aumentar el déficit para disponer de mayor liquidez, la mejor proposición sería recortar el gasto superfluo de las comunidades autónomas ante la crisis institucional, sanitaria, política y económica por la que atraviesa el país, ese ahorro evitaría tener que aumentar déficits. **(Rumores)**. Por favor, es que es muy desagradable intervenir cuando hay murmullo. Muchas gracias.

Para evitar el despilfarro de las comunidades autónomas, el Gobierno debería recortar el número de consejerías y parlamentarios autonómicos, así como el del personal de confianza y de libre designación. Asimismo este grupo aboga por reducir las llamadas embajadas autonómicas y las empresas del sector público no administrativo, así como el presupuesto de radios y televisiones públicas, observatorios, agencias, consorcios y fundaciones de todo tipo cuya existencia no responda o no haya servido para la eficaz prestación de servicios públicos, o que en la práctica dupliquen la función de las agencias estatales activas. Ya en 2010, la entonces parlamentaria Rosa Díez establecía que, con la aplicación de estas medidas, se podrían recuperar 26 108 millones, aunque las últimas cifras que se barajan oscilan entre 60 000 y 80 000 millones. Pero no tenemos datos exactos. Esta es la realidad y el camino que deberíamos abordar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García tiene la palabra.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Produce ternura poético-política escuchar al PP solicitar que se comparta con las comunidades autónomas parte de la flexibilización del objetivo de déficit. Se olvida el PP de que, en la fase más aguda de la segunda crisis que se produjo en el año 2012, el Gobierno de Rajoy y Montoro no solo no mejoró el margen presupuestario, sino que produjo grandes quebrantos a las haciendas autonómicas con los recortes en educación y sanidad, lo que les llevó a incumplir el objetivo de déficit y a un aumento considerable de la deuda. Amnesia selectiva propia de la desorientación en la que vive el PP, a semejanza del sinvivir de su líder. Por el contrario, el Gobierno de coalición de Pedro Sánchez actuó desde el principio en favor de las comunidades autónomas. En febrero estableció una nueva senda de estabilidad presupuestaria, convirtiendo el déficit cero del Gobierno Rajoy para este año en un objetivo del 0,2 del PIB, es decir, 2500 millones de liquidez más para las comunidades autónomas. Cuando llegó el coronavirus y ante la situación que se venía encima, actuó rápidamente con las entregas a cuenta, 7907 millones de euros, sin trasladar el previsible descenso de los ingresos. Se abonaron 300 millones para el Fondo Social Extraordinario. Se abonaron por parte de Ministerio de Sanidad 300 millones de euros. Se repartieron 25 millones de euros para becas de comedor. Se consiguió de la Unión Europea la posibilidad de reprogramar 3200 millones de euros de los fondos Feder no ejecutados por las comunidades autónomas. Y, finalmente, se aprobó un fondo de transferencias COVID de 16 000 millones, no reembolsables y al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 41

margen de la financiación autonómica. Señor portavoz del PP, si ha ido sumando conmigo, comprobará que la suma asciende a casi 32 000 millones de euros, una cantidad considerable para hacer frente a los ingentes gastos de las comunidades autónomas en sanidad y educación, y para paliar el seguro descenso de los ingresos fiscales.

Toda esta batería de ayudas a las comunidades autónomas persigue que, en un escenario de aumento generalizado del déficit presupuestario, este se concentre en la Administración General del Estado y no en las comunidades autónomas, para no perjudicar el esfuerzo realizado por estas administraciones en los últimos años, en la senda de saneamiento de sus cuentas. Si en 2012, 2013 o 2014 las comunidades autónomas afrontaron solas, con un gran esfuerzo y sacrificio, la recaída de la crisis de 2008, ahora han comprobado lo que es una acción coordinada, en la que el Gobierno de España pone en marcha mecanismos de gobernanza y salvación conjunta.

Queda clara la diferencia de políticas contra la crisis de la derecha y del Gobierno de coalición de Pedro Sánchez. Recortes con el PP, ayudas incondicionadas con el actual Gobierno. **(Risas de los señores diputados y de las señoras diputadas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Pero mejor nos iría a todos y mucho mejor sería el escenario si, en lugar de combatir al Gobierno, el PP se dedicara a combatir el coronavirus.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos y risas de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

— SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001350).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al debate de la última proposición no de ley, sobre la evaluación de políticas públicas. Para la defensa de la iniciativa, y por cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autora de la iniciativa, señora Mínguez.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: Buenas tardes a todos.

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental de buen gobierno que persigue la mejora continua de la Administración y el incremento de la transparencia. Seguramente en épocas de crisis crece la desconfianza de los ciudadanos en las instituciones, y cuando hay desconfianza se pueden hacer dos cosas: o no hacer nada o combatir esa desconfianza con transparencia para que la ciudadanía conozca bien qué es lo que se está haciendo en todo momento y cómo se está haciendo, y que los ciudadanos tengan la información para poder valorar y evaluar los aciertos y también los errores que las administraciones públicas puedan cometer.

Aunque ya existe una arquitectura jurídica como la Ley General de Presupuestos, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Subvenciones, y también existe un control que ejerce el Tribunal de Cuentas, la AIReF, o la Intervención General de la Administración del Estado, nuestro grupo cree que, a pesar de ello, es necesario dar pasos adelante y fortalecer la cultura evaluadora, consiguiendo una mayor eficacia y eficiencia de las políticas públicas, haciendo evaluaciones *ex ante* y *ex post*, y así adecuarla también a la realidad socioeconómica que estamos viviendo.

Se ha presentado una enmienda del Partido Popular a nuestra PNL. Ya les adelanto que nuestro grupo la va a rechazar por dos razones. La primera es que ellos presentan la enmienda justificando una mejora técnica, y creemos que es más un interés político el que vienen persiguiendo, y lo hacen efectivo en su punto 3 y en su punto 4, cuando queda demostrado que —como le decía antes mi compañero— lo de armar el hombro en la gestión de la pandemia no es lo suyo.

Vienen aquí con la misma actitud destructiva, cero propositiva, que estamos acostumbrados a oírles en el hemisferio. ¿Ustedes creen que se han cometido irregularidades en las compras sanitarias? Pues vayan ustedes a Fiscalía Anticorrupción. Tampoco se olviden de mirar qué es lo que se está haciendo en la Comunidad Autónoma de Madrid, por ejemplo. Igual que ustedes piensan que los datos se están falseando. Pues decimos lo mismo si creen que se están falseando, es su política destructiva, cero propositiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 42

En segundo lugar, también la rechazamos porque su visión sobre la evaluación de las políticas públicas no tiene nada que ver con lo que pretendemos con la PNL y lo que piensa el Grupo Socialista. Ustedes ven evaluación y, automáticamente, al lado ya se imaginan unas tijeras, que es lo que hicieron ustedes con la evaluación de las políticas públicas. Ustedes ven el recorte y, por lo tanto, su objetivo es totalmente diferente.

Antes decía el portavoz del Partido Popular que la ministra llega tarde o no va a llegar. Igual ustedes llegaron demasiado pronto y, con su mayoría, arrasaron velozmente el Estado del bienestar. Y de tanto correr, en la anterior crisis, señores del Partido Popular, nos dieron una medalla, la de bronce, pero por quedar como el tercer país de la Unión Europea que menos gasta en sanidad. Así que, cuando ustedes oyen evaluación, detrás hay un recorte, y eso no es lo que persigue nuestra PNL. Por eso, nosotros vamos a rechazar su enmienda, porque detrás de nuestra PNL hay un compromiso real con la transparencia, con la rendición de cuentas, con la eficacia, con la eficiencia, con la mejora de la calidad democrática y con la participación ciudadana.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que nos parece bastante poco serio y de una desfachatez que no conoce límites la PNL que trae hoy el Partido Socialista. Ustedes proponen evaluar las políticas públicas justo una semana después de bloquear una Comisión, que ha solicitado el Partido Popular, para evaluar la gestión sanitaria y económica de la pandemia; una gestión que ha sido un auténtico desastre, que somos el país con más fallecidos, con mayor caída del producto interior bruto, el doble que los países de la OCDE, y donde hemos destruido el triple de empleo que en Europa. Es decir, una Comisión que se está llevando a cabo en otros países de la Unión Europea que no tienen ni tantos fallecidos ni tanta caída en la economía.

Miren, ustedes proponen una cultura evaluadora para mejorar la eficacia de las políticas públicas, y se han negado a crear una agencia independiente y profesional para gestionar los fondos europeos, que hasta los altos funcionarios del Estado ya les están alertando del caos que existe en este tema. Es decir, que si lo van a gestionar tan mal como han hecho con los ERTE y con el ingreso mínimo vital está claro que perderemos fondos europeos.

Y hablar de transparencia, cuando ha estado cerrado durante un mes el portal de transparencia y han hecho ustedes infinidad de compras saltándose todos los controles administrativos...; material sanitario que no ha llegado, material sanitario inservible; en julio, 2000 millones de euros para compras de material sanitario que se licitó y todavía no está adjudicado. Es decir, un desastre la gestión de la pandemia.

Y, ¿me habla usted a mí de recortes, cuando ustedes acuñaron el término? Ustedes sí que hicieron tambalearse el Estado del bienestar. Le recuerdo la congelación de las pensiones; la reducción del sueldo de los funcionarios un 5%; la eliminación del cheque bebé; la subida del IRPF. Eso es lo que hicieron ustedes cuando gobernaron; pregúntele a Zapatero. **(Aplausos)**.

Por eso, señorías, nosotros hemos presentado una enmienda para reducir el gasto público superfluo e ineficiente, que es mucho, porque tienen el Gobierno más caro de la historia. Hemos presentado una enmienda para crear una agencia independiente y profesional para garantizar una mayor eficiencia y un mayor control en la gestión de los fondos públicos, para investigar también las irregularidades cometidas en las compras de material desde marzo hasta hoy, que son muchas las irregularidades —muchas, señorías—, y por último, también en aras de la transparencia y de los datos, para que ustedes reconozcan y publiquen el número real de fallecidos durante la pandemia. Es una auténtica vergüenza —vergüenza— que sigan sacando pecho de la gestión de la pandemia, como hoy hemos visto aquí. A cada PNL que se ha presentado ustedes han sacado pecho ya sea del sector turístico o de lo que sea, han sacado pecho de la gestión de la pandemia cuando la realidad es que llevamos más de 50 000 españoles muertos. No está la cosa para sacar pecho de la gestión de la pandemia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

¿El Grupo Parlamentario Mixto quiere intervenir? **(Denegaciones)**. ¿El Grupo Bildu quiere intervenir? **(Denegaciones)**. ¿El Grupo Parlamentario Vasco quiere intervenir?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 43

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Sí.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL. Nosotros entendemos que para la evaluación de las políticas públicas hay que definir conceptos como gestión pública, control y también democracia. Hay que enmarcarlas, desde luego, en el desarrollo democrático y en la intencionalidad de modernizar el sector público. Para nosotros es necesario determinar el cumplimiento de los objetivos de eficacia y eficiencia de los programas, pero también hay que medir el impacto que se consigue con respecto al bienestar de la ciudadanía. La evaluación de las políticas públicas, además, puede contribuir a generar confianza, transparencia y participación social. La AIREF ya lo ha venido haciendo y entendemos que es necesario que sigan evaluando estas políticas y, por tanto, vamos a apoyar la PNL.

Respecto a la transparencia, no sé si finalmente se había cerrado el portal; lo que sí tenía entendido yo es que se había producido una suspensión de plazos en las contestaciones. Desde luego, entendemos que ese portal debería funcionar correctamente porque también los hechos demuestran que se puede estar o no a favor de esta evaluación y de estas transparencias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que yo estaba deseando que llegara esta última proposición no de ley, tenía ganas. Realmente nos alegra mucho ver que parece ser que el Partido Socialista empieza ya a rectificar y a ver que la evaluación de las políticas públicas es necesaria y los ciudadanos la necesitan, pero nos sorprende que sean ellos, uno de los partidos que sustentan al Gobierno, quienes la traigan. Sorprende que el partido del Gobierno hable de eficiencia del gasto público teniendo el Gobierno más caro de la historia, y que hayan seguido nombrando altos cargos a dedo y además durante la pandemia, que cerraran 2019 con un déficit del 2,8%, lo que nos ha hecho encarar esta crisis con una situación de partida bastante inferior a la de otros países de nuestro entorno, un Gobierno que con esos viernes de los decretazos en 2019 disparó el gasto público a niveles de deuda insostenible. También nos sorprende que hablen de transparencia en los datos cuando, como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, el Gobierno cerró el portal de transparencia durante la pandemia, cuando más transparencia se necesitaba; un Gobierno que hablaba de comité de expertos cuando finalmente no había ningún comité de expertos como tal, y un Gobierno que sigue sin facilitar la cifra real de fallecidos durante esta pandemia. Por eso, nos sorprende, pero es cierto que nos satisface que se vea una rectificación por parte del Partido Socialista y que traiga una proposición no de ley con la que se acerca a la posición de los demás, y es que hay que evaluar el gasto público, hay que controlarlo y hay que evaluar las políticas públicas. La AIREF ya ha puesto de manifiesto que hay que hacerlo, y hay que hacerlo de forma seria, así que nos alegramos, nos sorprendemos y votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos reflexiones previas. Yo también me alegro de que llegue esta PNL, aunque intuyo que por motivos diferentes a los de la persona que me ha precedido en el uso de la palabra. Me alegro porque es la última del orden del día y, por tanto, eso significa que estamos finalizando la sesión. Y, segunda consideración, cuando sus señorías de mi derecha y de mi izquierda decidan comunicarse con el tamtam dándole a la mesa, les agradeceríamos que nos avisasen con antelación y algunos, para conservar nuestros tímpanos, nos ausentaríamos de esta sala.

Entrando ya en la proposición no de ley, nosotros nos vamos a abstener, no porque no la compartamos, sino porque nos parece poco ambiciosa y la verdad es que hasta un punto sorprendente. Y que no se ofenda nadie. ¿Qué pide la proposición no de ley? Que, a instancias del grupo parlamentario mayoritario, que es el que da respaldo al Gobierno, instemos al Gobierno a continuar en la mejora de la evaluación de las políticas públicas y a seguir facilitando la transparencia y acceso a los datos. Con lo cual, ¿qué está transmitiendo el grupo parlamentario? Muy poca confianza en el Gobierno. Si necesita que le instemos a que continúe haciendo lo que hace y a que facilite la transparencia es que tiene alguna sospecha de que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 44

si no lo instamos y no le llega el apoyo del Parlamento, igual deja de hacerlo. Por tanto, yo entiendo que a veces la sensación que se puede transmitir es que los grupos pequeños necesitamos cupo de PNL y que a algunos de los grupos grandes les sobran cupos. Por tanto, les pediría una cierta generosidad y que nos traspasaran alguno. Yo me comprometo a no apretar mucho al Gobierno, pero si me dejan alguna PNL igual la sustanciamos con un poco más de contenido. **(Risas)**. En todo caso, nos vamos a abstener, no porque no la compartamos, sino porque nos parece un poco, si me permiten la expresión, naif.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Me voy a ceñir exclusivamente al contenido de este último punto. Evidentemente estamos de acuerdo con el contenido, creo que uno de los debates más interesantes que podemos tener en esta Comisión es precisamente aclarar qué es aquello de gastos superfluos, porque creo que la derecha utiliza la expresión con excesiva prolijidad. Cuando digo esto, a lo que me refiero es a que hay una parte de verdad —según entiendo yo— en el argumento que utiliza la derecha para hablar de una especie de despilfarro permanente, de un gasto superfluo, etcétera. Y digo que hay una parte de verdad porque es cierto que cuando uno está manejando recursos públicos tiene que ser especialmente escrupuloso en la eficiencia y en el buen uso de esos dineros, que no son de nadie y son de todos. Y por lo tanto es evidente que un ejercicio de transparencia y de evaluación de esas políticas públicas tiene que ser realizado permanentemente dentro de un Estado moderno como el que pretende ser España. Estamos a favor de que se facilite esa transparencia y de que se mejore la evaluación de políticas públicas.

Por cierto, la AIREF en muchos sentidos, como ustedes saben, viene ya cumpliendo en parte esas funciones y, pese a que nuestro grupo parlamentario fue siempre muy cauteloso a la hora de aplaudir la actuación de la AIREF, lo cierto es que con el tiempo y con estos últimos años se ha demostrado que, por lo menos en lo que respecta a la evaluación de políticas públicas, sí ha hecho un servicio al Estado en tanto que ha podido detectar ineficiencias, denunciarlas, etcétera. Y en ese sentido hay que felicitar de que las instituciones del Estado estén funcionando y estén funcionando bien. Dicho lo cual creo que tenemos que seguir trabajando en esa vía, creo que el gasto del Estado, sobre todo en 2021, va a ser muy alto, repito, muy alto; van a estar ustedes realmente escocidos todo el año por el gasto que va a hacer el Estado español en el año 2021. **(Rumores)**. Seguramente va a ser el más alto de la historia, pero además superando cotas inimaginables que ni siquiera nosotros mismos —unos rojos irredentos— habríamos sido capaces jamás de imaginar. Pero, efectivamente, dado que el Estado va a gastar mucho porque los desafíos son inmensos, esto tendrá que venir acompañado de un proceso de evaluación, de seguimiento del gasto público que se haga para asegurar que el mismo se realiza con eficiencia. No está refido lo mucho con lo eficiente, como aquí se ha dicho; más bien es al revés: cuando uno gasta más, entonces casi está obligado a ser más eficiente. Yo creo que el Gobierno actual tiene clara esta premisa y seguramente así como va a ser el Gobierno que más gaste en toda la historia de España confío en que además sea el Gobierno que más transparencia arroje sobre sus cuentas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Para finalizar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX el señor González Coello.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, no queremos terminar sin dar la enhorabuena por su nombramiento a la señora Álvarez de Toledo. En segundo lugar, en el punto segundo de esta brevísima PNL se dice: seguir facilitando la transparencia y acceso a los datos. La señora Patricia Blanquer, la portavoz socialista, al principio de esta jornada nos ha dicho cómo nos van a facilitar los datos; nos ha dicho que nos vayamos a Internet. Lo ha dicho clarísimamente. Así, permítame que le diga que a nosotros no nos gusta esa manera, que para eso están los analistas, y nosotros lo que queremos es gente aquí, en esta Comisión. Por otro lado, en el punto 1 hablan de continuar la mejora de la evaluación de las políticas públicas. Nosotros les hemos hablado de un dato concreto, exhaustivo, discutible pero muy exacto y muy fácil o relativamente sencillo de calcular: el coste marginal de los fondos públicos. El señor Elorza en su intervención —me contraría que quieran hablar de la evaluación y les damos un dato y lo desprecien— dice que era un dato exagerado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 45

Pues mire, en el año 2004 en la Universidad Autónoma de Barcelona —por darles un ejemplo— se publicó un estudio, una estimación del coste marginal de los fondos públicos —*Bienestar del sistema impositivo español*— que daba una cifra superior a las que yo le he dado. En el año 2003 la Fundación BBVA publicó otro estudio evaluando reformas fiscales mediante el coste marginal de los fondos públicos, que dio una cifra superior al coste marginal de los fondos públicos que yo le he dado. Funcas, el Instituto de Estudios Fiscales, literatura internacional amplia. Último ejemplo: el Papel de Impuestos —*taxation paper*— número 35 del año 2013 de la Comisión Europea, donde dice que el impuesto del trabajo —y solo incorpora los costes de eficiencia, pero no los de cumplimiento de la Administración de España— es muy superior al 1,4/2,15 que he dado yo. Es decir, que la Administración tire literalmente por su ineficiencia hasta 1,15 euros de cada euro que recauda, que no llegue a sanidad, por ejemplo, o gasto directo creo que es una evaluación muy necesaria. Tal vez el señor Elorza, que lleva treinta años en política, se ha olvidado, no se ha leído la PNL o está acostumbrado a no trabajar los papeles. Aquí está la PNL que nos ha presentado el Grupo Socialista —es esto que tengo en verde— y aquí está la nuestra, que son catorce páginas detalladas. Agradezco especialmente —y me sumo a lo que ha dicho el señor Ferrán sobre esta PNL— que haya dicho que agradecía que nuestra PNL fuese extensa y pedagógica.

Pero permítanme que continúe con este punto. Al señor Pisarello le rogaría —ya nos pasó en la Comisión de Exteriores— que se leyera nuestras PNL. Y seguiré las instrucciones del presidente sobre que intentemos ser todos moderados en nuestras intervenciones, pero si alguien ataca la figura del rey en un tuit que no se moleste si nosotros salimos a defenderle.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Elorza González pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Sí, señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Por alusiones personales y además considero que innecesarias por parte de la extrema derecha, luego tengo derecho a responder.

El señor **PRESIDENTE**: Es evidente que he tenido poco éxito en esa apelación. **(Risas)**. Ustedes sabrán por dónde quieren que discurra esta Comisión.

Tiene la palabra, señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Me parece lamentable que se entre en desprecios personales, acusaciones personales en un debate en la Comisión de Hacienda. No lo entiendo. Sí lo comprendo proviniendo de la ultraderecha, del odio que ustedes generan en sus intervenciones. En todo caso, acabo recordándole que de mis treinta años en política veinte han sido como alcalde en San Sebastián en situaciones muy complicadas, y gobernando casi siempre en minoría una ciudad muy complicada, así que no me arrepiento de nada, señor. **(Aplausos)**. Cuide sus palabras para la moción de censura. No provoque más, que el odio es mal consejero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorza, vale ya.

Llegado este punto del orden del día, falta por fijar la posición de la iniciativa que ha planteado el Grupo Parlamentario Ciudadanos respecto a las enmiendas que le habían planteado. ¿Está en condiciones?

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Señor presidente, le paso el texto a la Mesa, ya se lo he pasado a los grupos que han querido sumarse y participar.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación suspendemos la sesión por tres minutos para ordenar la votación. Muchas gracias. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, votamos la proposición no de ley número 1, sobre la ampliación de un IVA reducido para los espectáculos culturales pirotécnicos, presentada por el Grupo Parlamentario Plural. Se había presentado una enmienda, pero al no ser aceptada se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, .

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

29 de septiembre de 2020

Pág. 46

Votamos la proposición no de ley número 2, sobre el uso de superávit por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Como todos ustedes saben, se vota con la autoenmienda de la proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 3, relativa a la puesta en marcha de una ley de eficiencia fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota el texto con las enmiendas incorporadas del grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición número 4, con la transacción que todos ustedes conocen, que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la modificación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, con relación a los requisitos que deben cumplirse para la recuperación del IVA de las facturas consideradas total o parcialmente incobrables.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número 5, sobre la modificación urgente de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición número 6, relativa a la reducción del IVA en el sector turístico. Se vota en los términos planteados por el Grupo Parlamentario Popular, al no admitirse la enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número 7, relativa al objetivo de déficit de las comunidades autónomas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos en los que se ha planteado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, votamos la proposición no de ley número 8, relativa a la evaluación de políticas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 5; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Al no haber más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-158